

MÓDULO 2

QUIERO SER LIBRE

Manual de contenido



MANUAL DE CONTENIDO MÓDULO II:

QUIERO SER LIBRE

Programa de formación virtual para los Clubes
de Chicas de República Dominicana

Documento que contiene: objetivos, indicadores de éxito, competencias y habilidades que se obtendrán en las chicas.

Describe, también los conceptos, análisis y mensajes claves basados en: normas sociales de género, permanencia en la escuela y las uniones tempranas.

Contenido

I. Presentación del Módulo II: Quiero ser libre.....	3
A. Datos generales del módulo II	4
II. Habilidades y competencias del módulo II	9
Descripción de las nueve habilidades y competencias para el módulo II	11
Comunicación	11
Pensamiento crítico	11
Toma de decisiones	12
Autogestión.....	12
Empatía.....	12
Participación	13
Cooperación.....	13
Solución de problemas	14
Resiliencia	14
III. Desarrollo de los temas para el módulo II	16
1. Normas sociales de género.....	16
2. Roles de género y roles sociales alternativos.....	24
3. Libertad y sueños de las chicas.....	30
4. Derecho a la educación y permanencia en la escuela	35
6. Las uniones tempranas	42
IV. Referencias	54

I. Presentación del Módulo II: Quiero ser libre

El módulo II representa un avance mayor para las chicas. Están pasando de reconocerse a sí mismas como personas llenas de sueños y derechos (módulo I) a identificar los peligros y elementos críticos a los que se enfrentan en esta etapa (módulo II).

El módulo II es la oportunidad de mostrarles que una base sólida de autoestima y visión de futuro resguardada con conocimientos de los derechos que les asisten les brindará mayores herramientas para desafiar retos y progresar en sus contextos.

Sin llevarlas a una percepción negativa o fatalista de las realidades de sus territorios, ellas deben tener claridad de los factores personales y sociales que limitan el cumplimiento de esa visión de futuro que se proyectaron.

Este módulo II evidenciará el impacto negativo que tienen dejar la escuela, unirse o embarazarse a temprana edad. A su vez, desarrollará actividades de análisis y autorreflexión que les permitan habilitar un pensamiento crítico, resiliencia, autogestión y solución de problemas.

El título del módulo II es: Quiero ser libre, precisamente como una frase de poder en la cual reconocemos que las chicas enfrentan diversos riesgos y obstáculos, pero con una mirada firme hacia su libertad, podrán alcanzar su mayor potencial.

Al igual que el manual del módulo I, el manual del módulo II, explica los datos generales como objetivo y cantidad de encuentros sincrónicos y asincrónicos. Es importante también poner especial atención en los indicadores de éxito, pues estos van estrechamente alineados con los temas y ejercicios que desarrollarán las chicas.

Luego desarrolla los temas generales, los subtemas y mensajes claves que debes consolidar para prepararte en un proceso de facilitación virtual con las chicas. Posteriormente, hay una sección de ejercicios para ti como mentora. Han sido ubicados en este manual para ayudarte a poner en práctica lo aprendido y al mismo tiempo experimentar algunos de los ejercicios que las chicas posteriormente desarrollarán en cada encuentro sincrónico o asincrónico.

Es altamente recomendado que veas los videos que trabajarán las chicas en los retos del día (actividades asincrónicas), pues te brindarán una visión más amplia y diversa para tu abordaje con las chicas.

Para finalizar, también se solicita que leas el documento: *10 expresiones comunes sobre el matrimonio infantil y las uniones tempranas y la forma recomendada de responderlos*. Éste fue escrito a partir de comentarios y mitos constantemente expresados tanto por chicas, madres, padres y líderes comunitarios de República dominicana. Las respuestas recomendadas están construidas de una forma clara y con argumentos contundentes y al mismo tiempo fáciles de exponer.

A. Datos generales del módulo II

Nombre del módulo:	Quiero ser libre
Cantidad de encuentros sincrónicos:	7 encuentros
Cantidad de actividades asincrónicas:	6 retos del día, 1 pretest y 1 posttest
Total de horas de estudio:	25 horas, aproximadamente

1. Objetivo general:

Posicionar las bases de conocimientos y actitudes que favorezcan su permanencia en la escuela, el desarrollo de sus planes de vida y evitando las uniones tempranas.

2. Indicadores de éxito del módulo II:

Las participantes:

- a. Identifican y nombran las desigualdades entre hombres y mujeres en sus contextos.
- b. Describen en sus propias palabras los impactos negativos de los estereotipos y las normas sociales de género en el desarrollo de niñas y adolescentes.
- c. Identifican oportunidades para el cambio teniendo en cuenta los contextos y desigualdades de género en sus entornos inmediatos (casa, escuela, comunidad, amistades).
- d. Expresan interés por continuar su educación y formación, y terminar la escuela.
- e. Identifican y ubican sus prioridades y aspiraciones en sus propias visiones de futuro, teniendo en cuenta el interés por continuar la educación y formación.
- f. Nombran causas y consecuencias de las uniones tempranas en la vida de las chicas, las familias, las comunidades y la sociedad en general.
- g. Nombran razones o argumentos para evitar las uniones tempranas en sus vidas o en la de sus pares (o salir de las uniones tempranas).
- h. Nombran rutas para la denuncia de las uniones tempranas y para el apoyo a chicas para que salgan de estas.

A.4 Actividades sincrónicas del módulo II

Para lograr los objetivos del módulo II se han planificado un total de nueve (9) encuentros sincrónicos que irán acompañados por actividades asincrónicas que reforzarán los análisis y conceptos desarrollados. Estos nueve (9) encuentros desarrollarán temas profundos como: las normas sociales de género y sus subtemas como estereotipos y roles de género, modelos de crianza y socialización de género y sobre todo uniones tempranas (prevención, comprensión de causas y consecuencias, denuncia y roles de instituciones y familia)

Del mismo modo pondrá énfasis en promover la permanencia en la escuela como una oportunidad de desarrollo para las chicas.

A.5 Actividades asincrónicas del módulo II

Las actividades asincrónicas no deben verse como un adicional o extra del programa de formación; al contrario, son las actividades claves para afianzar los conocimientos y análisis de las chicas.

Están planificados como herramientas creativas e interactivas para generar mayor receptividad y consolidar los conocimientos desarrollados en los encuentros sincrónicas.

En la siguiente tabla se detallan, las actividades sincrónicas y asincrónicas previstas para el módulo II

Cuestionario de monitoreo módulo II (asincrónico)			
Módulo #2 Creciendo juntas	Capítulo #1 Luchando por mi lugar	Encuentro #1 Libre y con propósito	Se desarrollará el concepto de libertad como un elemento clave para analizar sobre las normas sociales de género, existen sobre las mujeres, y qué retos enfrentan para ser libres socialmente. Se abordarán análisis cómo: qué significa ser mujer, las representaciones sociales que existen y los roles impuestos. Sobre todo, el impacto que tiene en el desarrollo integral de las chicas
		Temas: Normas sociales de género	Reto #1 Entendiendo el rollo
	Capítulo #2 Abriendo mi camino	Encuentro #2 Mi futuro empieza hoy	Importancia de la escuela y la permanencia en la escuela. Estrategias para la permanencia en la escuela Inteligencias múltiples para múltiples visiones de futuro. La formación en el presente para la vida en el presente y el futuro.
		Reto #2 Estudiar me hace bien	Paso 1: Juego verdadero o falso https://wordwall.net/play/17015/241/435 Paso 2: Escribir sus metas referidas a los estudios, en el Diario de sueños
		Temas: Permanencia en la escuela	Encuentro #3 Esta es mi oportunidad (solo para chicas de 15 a 17 años)

		Reto #3 Caminos de imaginación	<p>Paso 1: Escribe un pequeño cuento donde la protagonista tenga tu nombre. El cuento deberá tratar sobre cómo ella lucha por terminar su carrera profesional.</p> <p>Paso 2: Escribe tu frase de poder para lograr terminar la escuela</p> <p>Todo será en el siguiente link: https://forms.gle/FtQ133111fEAB6g57</p>
	<p>Capítulo # 3 Viviendo en libertad</p> <p>Tema: Prevención de uniones tempranas</p>	Encuentro #4 Tumba eso	<p>Conoceremos los conceptos, causas y consecuencias alrededor de las uniones tempranas. Y la situación de la misma en la R.D. Así como, los factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Verán el siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=II7DP2ePpZY</p> <p>Reflexión sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costumbres y hábitos en la familia y la sociedad que “normalizan” las uniones tempranas e impiden verlo como acto de violencia e invisibilizan sus impactos negativos. • Importancia de construir criterios que nos ayuden en la definición de nuestras personas de confianza y protección.
		Reto #4 Seamos chicas libres	<p>Paso 1: Ver video: Dejemos a las niñas soñar https://youtu.be/XPZOaVd1tNQ</p> <p>Paso 2: Responder 3 pregunta</p>
		Encuentro # 5 ¿Casarme ahora? ¡Nah!	<p>Participarán del análisis de caso sobre una situación de unión temprana. Evaluarán el rol de la familia y la comunidad en la prevención y denuncia de las uniones tempranas y las instituciones garantes.</p> <p>Verán el siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=X2vsSplLcbA</p>

		<p style="text-align: center;">Reto #5 La nueva Caperucita Roja</p>	<p>Paso 1": Ver video: Caperucita roja (nuevo final) https://www.youtube.com/watch?v=KPwoQagNM2U</p> <p>Paso 2: Responder en Google form: https://forms.gle/k8yvQZC9XeMYaAJGA</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿A quiénes te representa (te recuerda) el lobo? • ¿Qué relación encuentras entre este cuento y casarse con un hombre adulto? • ¿Qué enseñanza te deja este cuento para prevenir casarse antes de los 18 años? • ¿Qué aprendí de esta nueva caperucita roja?
		<p style="text-align: center;">Encuentro #6 Espérate un chin</p>	<p>Conocerán y construirán estrategias para evitar las uniones tempranas en sus vidas y las de sus amigas (autoeficacia).</p> <p>Crearán una Campaña para evitar casarse antes de los 18 años. En grupos de 3 crearán un anuncio de radio o un video explicando a las chicas por qué no deben casarse antes de los 18 años con un hombre mayor que ellas.</p> <p>Verán el video Así soy: https://www.youtube.com/watch?v=ALktqND1tfk</p>
Post - test (asincrónico)			
Resumen	Capítulo # 4 Celebrando logros	Encuentro # 7 Fiesta de logros	Resumen del módulo II y celebración de logro
	Total de capítulos	Total de encuentros sincrónicos	Total de actividades asincrónicas o Retos del día
	4	7	8 (6 retos del día + 1 pretest + 1 post test)

II. Habilidades y competencias del módulo II

Las nueve habilidades y competencias definidas para el módulo II, son:

1. Comunicación
2. Pensamiento crítico
3. Toma de decisiones
4. Autogestión
5. Empatía
6. Participación
7. Cooperación
8. Solución de problemas
9. Resiliencia

Al igual que el módulo I, se presenta nuevamente el cuadro de las cuatro dimensiones del aprendizaje y su relación con las habilidades y competencias, según planteó en su momento el Informe Delors (UNESCO 1996).

Aprendiendo a SABER	Aprendiendo a HACER
Este incluye el desarrollo de habilidades que involucran la concentración, la memoria y el pensamiento, así como un énfasis en el desarrollo de la curiosidad y el deseo de tener una mejor comprensión y entendimiento del mundo en el que se vive, y la manera en que viven las otras personas	Esta dimensión considera como los niños, niñas y adolescentes pueden ser apoyados para poner en práctica aquello que han aprendido, aquello que saben; y cómo los procesos educativos pueden ser adaptados para acercarse a los mundos laborales. Es aprender a hacer en distintos contextos reales.
Aprendiendo a SER	Aprendiendo a VIVIR JUNTO A OTRAS PERSONAS
Esta dimensión implica considerar el aprendizaje en sí mismo como una fuente de apoyo para lograr la autorrealización, crecimiento y desarrollo personal y el empoderamiento de sí mismas. Incluye habilidades cognitivas que combinan factores personales y sociales. Esta es una dimensión que sirve de base y facilita las otras tres dimensiones	Esta dimensión está vinculada a la cohesión social, a las expresiones de ciudadanía y ejercicio de derechos, a las participaciones activas y significativas en las dimensiones sociales (familia, comunidad, sociedad, escuela, grupos, redes). También incluye los aspectos que trascienden el cambio individual al cambio social y colectivo.

Estas cuatro dimensiones son importantes de recordar al desagregar los momentos en que se monitorea el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y competencias.

Cuadro resumen de las principales habilidades y competencias a desarrollar en el Módulo II.

Módulo II – Quiero ser libre			
Objetivos del Módulo II	Posicionar bases de conocimientos y actitudes para el diseño de planes de vida de las niñas, adolescentes y jóvenes que favorezcan su permanencia en la escuela, su desarrollo y eviten las uniones tempranas.		
Competencias generales	Evitarán relaciones y vínculos que las exponen a vulnerabilidades frente a las uniones tempranas		Estarán más comprometidas con la continuidad de su educación y formación Terminarán la escuela
Habilidades y competencias específicas	Para la vida	Básicas / fundamentales	Digitales
	Comunicación Pensamiento crítico Toma de decisiones Autogestión Empatía Participación Cooperación Solución de problemas Resiliencia	Lectura de textos cortos - Interpretación Análisis de contenidos Identificación, elaboración y registro de ideas Organización de ideas Gestión de la información Construcción de propuestas de solución	Activación de equipos digitales Utilización de plataformas digitales de aprendizaje Interacción colectiva e interpersonal usando aplicaciones virtuales
Principales actividades que realizaremos en el módulo para lograr las habilidades y competencias	Construcción de conceptos – Aplicación de conceptos a casos específicos – Reflexión dirigida – Diálogo entre pares – Videos – Testimonios – Construcciones individuales y colectivas – Juegos – Trivias – Diario de sueños		
Monitoreo de aprendizajes y logros de las habilidades y competencias	Pre y post test de selección múltiple sobre conceptos y contenidos Juegos virtuales de niveles (progresivo) Análisis de redacciones y escritos – Escala de prioridades en la vida – Trivias – Cuestionarios y juegos interactivos sobre aprendizajes significativos – Valoraciones cualitativas individuales y colectivas		

Descripción de las nueve habilidades y competencias para el módulo II

Las habilidades y competencias descritas para el Módulo II incluyen lo siguiente:

- Lo que se entenderá por la habilidad o competencia
- Qué tipo de actividades se desarrollarán para desarrollarla y fortalecerla

Comunicación

La comunicación es una habilidad interpersonal y tiene lugar en las relaciones sociales, entre dos o más personas. Es una habilidad esencial para la interacción y desarrollo personal y colectivo.

Es el acto de compartir informaciones y significados de esas informaciones a través de los distintos lenguajes que existen, y desde distintos códigos posibles (escritos, orales, gráficos, etc.). Para que esta se desarrolle se requiere de los contextos sociales y de las interacciones sociales. Es especialmente importante crear espacios para que las chicas puedan ejercitarse sin temores ni limitaciones de expresión alguna, aun cuando esto parece ser posible para la mayoría de las personas en el mundo, no es así. Muchas niñas, adolescentes y jóvenes no cuentan con la libertad y las condiciones para comunicarse libremente y sin violencia.

La comunicación es clave en el ejercicio y desarrollo de otras habilidades y competencias en la vida de las chicas, por ejemplo, de la negociación, la cooperación o la participación.

Actividades para desarrollar y fortalecer la comunicación:

Las actividades estarán dirigidas a buscar distintos tipos de noticias e informaciones, establecer objetivos de la comunicación desde cada una de las chicas (que quieren lograr), diferenciar distintos tipos de canales, códigos y plataformas para comunicar, identificar fortalezas y áreas de desarrollo en la comunicación, analizar expresiones violentas y no violentas de la comunicación, construir alternativas de comunicación efectiva, entre otras acciones.

Pensamiento crítico

El pensamiento crítico es una habilidad instrumental que conduce a logros tanto en el desarrollo académico, como en el desarrollo social e interpersonal. Plantea elementos que permiten el entendimiento de las cosas y las situaciones, el cuestionamiento y crítica a las mismas, y el desarrollo y la construcción de propuestas que permiten una mejor calidad de vida propia y colectiva.

Actividades para desarrollar y fortalecer el pensamiento crítico:

Las actividades estarán dirigidas a ejercitar las preguntas, promover el diálogo y el debate, animar respuestas o rutas alternativas a las existentes, escuchar distintos puntos de vista, analizar causas y consecuencias, articular elementos e información en un mismo momento o situación, entre otras cosas.

Toma de decisiones

La toma de decisiones es la habilidad de escoger entre dos o más cursos de acción frente a una determinada situación, estableciendo un balance entre los riesgos y beneficios que la selección de una u otra ruta implica en la vida propia, y la vida de las otras personas alrededor. Esta habilidad requiere de varios elementos, entre ellos el establecimiento de criterios razonados, es decir, porque decidimos como decidimos, la proyección de consecuencias, la capacidad de llevar adelante la ruta escogida, y la sostenibilidad de las decisiones tomadas. También implica tener claras las limitaciones de tiempo e información que tenemos para tomar la decisión, las propias creencias y valores y la disposición para defender nuestras propias visiones de vida.

Actividades para desarrollar y fortalecer la toma de decisiones:

Las actividades estarán dirigidas a Identificar decisiones clave en la vida de las chicas, dialogar sobre las consecuencias de tomar distintos tipos de decisiones, planificar los posibles elementos a tomar en cuenta para decidir sobre aspectos específicos (escuela, noviazgos, trabajo, uniones tempranas, embarazos, etc.), establecer prioridades de cada chica en su vida y el tipo de decisiones que eso requiere, desarrollar juegos de roles, analizar casos hipotéticos de decisiones de chicas, entre otras acciones.

Autogestión

La autogestión es una habilidad clave para la vida. Implica el autocontrol de sí mismas, es decir, la capacidad individual de regular comportamientos, emociones, sentimientos e impulsos. Incluye entonces, además del autocontrol y la autoeficacia. Y se fortalece desde la sana autoestima, un positivo autoconcepto y una visión de futuro por la cual vale la pena autogestionar distintos elementos en la vida. La autogestión también se desarrolla y fortalece desde una alta resiliencia.

Actividades para desarrollar y fortalecer la autogestión:

Las actividades estarán dirigidas a identificar emociones que limitan y energizan la vida, diferenciar vulnerabilidades de riesgos, reconocer las conductas y emociones que apoyan la visión de futuro propia, identificar los recursos propios y apoyos para salir adelante en la vida, construir rutas de respuesta ante situaciones y eventualidades, establecer redes de comunicación y acción a nivel local entre las chicas, entre otras acciones.

Empatía

La empatía es la habilidad de comprender las situaciones y los sentimientos de las otras personas y ser capaz de re-experimentarlos en una misma, es decir, ponerse en los zapatos de esa otra persona, sin juzgar. Esto requiere un nivel tal que permita identificar aspectos clave que afectan

a la persona que experimenta directamente el sentimiento, sin estar estableciendo juicios. Es reconocer el sentimiento y procurar el apoyo para salir adelante en la vida.

La empatía, siendo una habilidad que se desarrolla en las etapas de la infancia, requiere de muchas interacciones sociales, de modelos de ejercicio de empatía con las situaciones y realidades de otras personas, del respeto por la visión y realidades particulares de cada persona, y, sobre todo, del reconocimiento de las emociones y sentimientos como una parte esencial de la vida.

Actividades para desarrollar y fortalecer la empatía:

Las actividades estarán dirigidas a implementar diálogos basados en testimonios de vida, ejercitar el análisis de situaciones hipotéticas de chicas, analizar videos cortos, entrevistar a otras chicas, construir posibles soluciones a situaciones específicas, identificar las propias situaciones de vida, entre otras.

Participación

La participación es la habilidad y capacidad de tomar parte en una interacción o proceso social específico, influenciando las decisiones, procesos y actividades que de ello se derivan. En este sentido, la participación es una expresión del empoderamiento individual en la vida familiar, comunitaria y social. Es lo contrario a quedarse sin hacer nada ante aquello que afecta la vida propia.

La participación es una habilidad que comienza a desarrollarse en la primera infancia, cuando comienzan a expresar sus ideas, opiniones, temores, sensaciones, posibles soluciones e incluso gustos, es por ello por lo que es tan importante acompañar estos procesos de opinión y participación de niñas y niños y adolescentes, sobre todo desde el reconocimiento de su derecho a decir y proponer sobre aquellas cosas que tienen consecuencias en sus vidas.

Actividades para desarrollar y fortalecer la participación:

Las actividades estarán dirigidas a promover y garantizar la expresión individual en los encuentros, además de promover debates, diálogos y conversaciones entre las chicas y entre estas y las mentoras, sobre los contenidos. Como se planteó en el Manual de Contenidos I, es probable que algunas de las chicas enfrenten mayores desafíos para ejercer su participación (temores, evitación de hablar en público, experiencias previas de rechazo a sus opiniones, bullying, etc.) y no expresen habitualmente sus ideas y argumentos en la vida cotidiana, entonces, es importante hacer del club un espacio para que puedan opinar y participar de los contenidos y temas de su interés en la colectividad del grupo. Por eso, también en las actividades asincrónicas se promoverá que expresen sus ideas y opiniones sobre los contenidos,

Cooperación

La cooperación es la habilidad de ejecutar un acto o proceso que implica trabajar con otra u otras personas para alcanzar un objetivo común. Es una habilidad clave para poder convivir en

comunidad, trabajar, hacer frente a la adversidad y ejercitar la eficacia colectiva, es decir, reconocer que es posible hacer frente a una problemática común o compartida si los recursos y las habilidades de cada persona en un mismo grupo se integran y armonizan. También supone la articulación de emociones, valores comunes, confianza y compromiso entre las partes que cooperan.

Para desarrollar y fortalecer la cooperación vamos a:

Ejercitar el trabajo en equipo, identificar condiciones y valores comunes, desarrollar juegos de pares y colectivos, conocer las realidades de otras personas, modelar articulación de capacidades individuales para una meta común, promover la retroalimentación a las ideas, construir mecanismos de seguimiento y apoyo entre pares, entre otras acciones.

Solución de problemas

La solución de problemas es la habilidad de pensar en los distintos pasos que deben ejecutarse para pasar de un estado o situación presente a otro estado o situación diferente e intencionalmente buscado. La solución de problemas requiere planificar una ruta para alcanzar el objetivo deseado de resolver algo. Este proceso inicia reconociendo que la situación actual no es la deseada y que se requiere un cambio, una modificación, y que esta modificación no ocurrirá por sí sola, que requiere de las acciones intencionales para lograr el cambio.

La solución de problemas tiene se expresa al enfrentar dos tipos de problemas, por un lado, los problemas claros, es decir, se sabe su naturaleza y hacia donde se debe generar el cambio para solucionar el problema. Están claramente definidos. Y, por otro lado, los problemas mal definidos, esos problemas en los que no está clara la naturaleza del problema, o sus causas. En ambos casos, la solución de problemas como habilidad requiere de la complementariedad de otras habilidades y competencias como el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la creatividad, el primer caso de problemas para trazar la ruta, y en el segundo caso, para definirlo primero, y luego resolverlo.

Para desarrollar y fortalecer la solución de problemas vamos a:

Ejercitar la priorización de temas e intereses en la vida de las chicas, construir visiones de futuro, identificar limitaciones o adversidades, proponer soluciones a situaciones específicas, reconocer recursos para resolver los problemas, proyectar a mediano y largo plazo, entre otras.

Resiliencia

La resiliencia es una habilidad difícil de conceptualizar en tanto existe una amplia variedad de usos de la palabra en distintos contextos y realidades; desde el manejo que una persona tiene del estrés hasta el manejo de traumas profundos en la vida. Sin embargo, en términos generales,

se puede entender la resiliencia como la habilidad de una persona para transitar y enfrentar exitosamente distintos contextos y realidades cambiantes en su vida.

Ser resiliente implica el involucramiento activo de la persona, es decir, conscientemente en acción para enfrentar y salir adelante ante una determinada situación.

No significa que una persona resiliente esta ajena a las dificultades, o que no se preocupa o angustia por la adversidad; es más bien que la persona resiliente, a pesar de la adversidad, y consciente de ella y de sus capacidades y recursos, logra superar la adversidad, aprender de ella y seguir adelante. Eso no significa que las circunstancias o eventos no le afectan, le afectan y es reconociendo ese impacto en la vida que se procura transformar la situación desde la resiliencia, recuperarse de ella y seguir adelante construyendo una vida plena. Frecuentemente se piensa que ser resiliente es no expresar emociones o dolor o tristeza ante la adversidad, y no es así.

Para desarrollar y fortalecer la resiliencia vamos a:

Identificar la importancia de la identidad y las emociones y sentimientos en la construcción de ella, reconocer emociones y sentimientos ante la desigualdad y las limitaciones como chicas, reconocer recursos para salir adelante y construir una vida plena, conocer las realidades de otras personas que han superado las adversidades, construir mecanismos de apoyo, entre otras.

III. Desarrollo de los temas para el módulo II

1. Normas sociales de género¹

Mensajes claves

- Las mujeres sí tenemos la fuerza y el valor para tener una vida feliz.
- No necesitamos un hombre que nos salve o nos saque de la pobreza. Si finalizamos la escuela y tenemos una profesión tendremos más posibilidades de vivir la vida que anhelamos.
- Ir contra esos mandatos sociales no significa que estamos en contra de la familia. Por el contrario, es para ayudar a que las familias vivan sin violencia, con igualdad de derechos para todas las personas independientemente si son hombres o mujeres.
- El cambio de las normas sociales de género también favorece a los hombres. Sobre todo, porque ellos también pueden verse en otros roles distintos a los roles de padres y esposos, y dedicar tiempo a su propia preparación y estudio; madurando para la vida adulta sin la urgencia de establecer una unión.
- Todas las personas nacemos con los mismos derechos. No debemos creer que los hombres tienen más derecho que nosotras, es decir, ambos debemos ir a la escuela, ambos debemos hacer las tareas de la casa.
- Nuestros derechos como mujeres han sido creados porque la sociedad nos considera débiles o como objetos de vitrina, creen que si usamos falda corta o enseñamos las bubies somos más mujeres.
- Valemos como personas y podemos construir un futuro mejor si nos tratan en igualdad.

Para entender mejor las normas sociales de género es importante comenzar hablando sobre los **roles y estereotipos de género**

Los roles y estereotipos son patrones culturales arraigados que se reproducen entre generaciones. Con ellos se educa a niñas y niños, desde que nacen, tanto en la familia, como en la escuela; esto también se ve reflejado en cada comunidad, en los medios de comunicación y en el uso del lenguaje. En todos estos ámbitos se remarca con insistencia lo que deben ser y hacer las mujeres y los hombres.

Los roles de género otorgan mayor prestigio y valor a las actividades y espacios “de los hombres”, ubican a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los varones y delimitan sus

¹ Tomado de la guía para la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas en República dominicana. UNICEF, 2020

habilidades y conocimientos al espacio doméstico, a las tareas de la casa, a los cuidados y a la atención de las personas.²

Algunos ejemplos de estos roles y estereotipos de género:

Mujeres	Hombres
<ul style="list-style-type: none">• Deben encargarse del hogar y del cuidado de niñas y niños.• Deben ser tiernas y amorosas.• Deben ser sumisas y abnegadas, sin cuestionar las decisiones de los hombres.• Deben ser fieles.• Deben querer ser madres. Es decir, la maternidad es su esencia de ser mujeres.• Deben cuidar el honor de la familia.• Deben ser responsables del cuidado y de la atención a las demás personas.	<ul style="list-style-type: none">• Deben proveer económicamente a la familia.• Deben ser fuertes y valientes.• Saben tomar decisiones.• Deben generar dinero y comprar propiedad y cosas• Deben tener trabajo remunerado.• Pueden salir a relajarse después del trabajo.• Se les permite o comprende la infidelidad.

Estos roles y estereotipos se van quedando en la mente y el hábito de las personas, se repiten en los medios de comunicación, en las canciones, en las novelas, y también en los libros y referencias sobre cómo deben ser las mujeres y los hombres; y poco a poco se van transmitiendo de generación en generación. Es sobre estos estereotipos y roles que se construyen las normas sociales de género.

Sin embargo, estos roles y estereotipos de género no tienen más fundamento que la creencia en la historia y sociedad de que los rasgos biológicos de hombres y mujeres determinan cómo deben ser y vivir. Por ejemplo, el que una mujer pueda quedar embarazada no la convierte inmediatamente en una excelente cuidadora de un bebé o de cualquier otra persona, puede haber hombres que tengan más habilidades para poder desarrollar estas tareas. O bien, el hecho de que un hombre pueda desarrollar una fuerza física mayor que otros hombres o mujeres, no significa que debe trabajar en algo físico, puede ser un artista o ser la persona que asume el

² Tomado del Boletín 10 del Instituto de la Mujer de México (2017)
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN10_2017.pdf

cuidado del hogar en las tareas de la casa. Es decir, nuestras diferencias biológicas no deberían determinar cómo debemos vivir.

¿Que son las normas sociales de género?

Las normas sociales son un conjunto de creencias y reglas informales, profunda y ampliamente arraigadas, basadas en estos roles, estereotipos y expectativas sociales que rigen los comportamientos y prácticas humanas dentro de un grupo y un contexto determinado.

Entonces, cuando hablamos de normas sociales de género nos referimos al conjunto de creencias arraigadas y socialmente aceptadas sobre los roles y expectativas de lo masculino y femenino. Estas normas generalmente brindan privilegios a los hombres, en la medida que limitan las oportunidades y dan un trato discriminatorio a las niñas, las adolescentes y las mujeres.

Las mujeres (sean adultas, adolescentes o niñas) son presionadas constantemente con las normas y roles sociales de género, es decir, con mensajes sobre lo que la sociedad espera de cómo deben ser, pensar y comportarse las mujeres, las niñas y las adolescentes de forma muy diferenciada a los hombres, los adolescentes y los niños, como se mostró en los ejemplos de estereotipos y roles de género para hombres y mujeres.. Para el caso de las mujeres, son escasos los ejemplos para promover que las chicas tomen caminos diferentes a ser madre o casarse. Se ve en las novelas, en las películas, en los videos musicales, en los libros, y se van construyendo y arraigando en los imaginarios de las personas, y transmitidos de generación en generación.

Esos roles de género han incidido de manera negativa en la vida de las chicas; muchas de ellas crecen creyendo que la única meta de sus vidas debe ser casarse y tener hijos, respondiendo a una presión social que tiene esta expectativa sobre ellas. Por lo tanto, ellas y la sociedad piensan que estudiar o trabajar es un atraso para poder cumplir con lo que la sociedad espera que ellas hagan: convertirse en buenas madres y esposas.

En pocas palabras las normas sociales de género fundamentan y justifican el comportamiento violento y abusivo de muchos hombres y culpabilizan a las mujeres, además que promueven la idea de que todas las mujeres deben casarse y dedicarse a tener hijos y cuidarlos. La sociedad muy pocas veces promueve y apoya a las mujeres que deciden otro futuro para sus vidas como estudiar, ser profesionales e incluso prefieren no casarse ni tener hijos. En muchos casos, la sociedad las acusa y discrimina.

Estas normas sociales de género establecidas en una comunidad promueven que las niñas y adolescentes crean que su único futuro es ser casarse y ser madres. Que estudiar y ser una profesional no siempre se puede lograr y no es valorado.

Todo esto ha creado un ambiente nocivo en el que se ha permitido que hombres adultos establezcan uniones con chicas menores de edad, y al permitir esto, se permite la violencia contra la chica menor de edad, pues es un abuso sexual por parte del hombre adulto al establecer esta relación, una relación que se da en el marco de una relación desigual entre él, como adulto, y una chica menor de edad.

Sumado a esto, desde que las niñas empiezan a experimentar cambios físicos propios de la pubertad y la adolescencia, los hombres jóvenes y adultos las empiezan a tratar como objetos de deseo sexual. Tanto ellos como la sociedad empieza a ver normal que un hombre adulto se case o se junte con una niña o adolescente, cuando realmente es un acto de violencia contra ella por ser una menor de edad.

Las normas sociales de género están en la base de muchas desigualdades que enfrentan las chicas con respecto a los chicos en la casa, la comunidad y la escuela. Por eso es importante trabajar en el cuestionamiento de estas normas sociales y procurar la equidad de género, es decir, que todas las personas (sean hombres o mujeres) tengan las mismas oportunidades para su pleno desarrollo y el cumplimiento de sus derechos.

Estereotipos de género ³

Antes explicamos un poco esto de los estereotipos de género y cómo estos son la base para el tipo de normas sociales de género en un país o sociedad. Recordemos que los estereotipos de género son aquellas ideas o creencias arraigadas en la sociedad relacionadas con cuál es o cuál debería ser el rol de los hombres y las mujeres. Es decir, son generalizaciones sobre como deberían ser hombres y mujeres, y se dice generalizaciones porque pretenden que todas las mujeres y todos los hombres sean de una determinada manera. Por eso existen frases como “los hombres son...” o “las mujeres son...” pero ni son todas las mujeres y todos los hombres de una determinada manera, ni son así todo el tiempo en sus vidas, es decir, eso también puede cambiar de un momento a otro. Ya se dijo que los estereotipos de género no tienen ninguna justificación científica o demográfica y, por lo general, se dictan de forma inconsciente, respondiendo a las normas de género. Además de la lista que te viste arriba, ¿Cuántos estereotipos más serías capaz de enumerar?

De este modo, se caracterizan porque atribuyen rasgos, actitudes, comportamientos y patrones a cada uno de los géneros, los cuales son compartidos por mucha gente y, por lo tanto, forman parte del imaginario de una determinada comunidad.

¿Por qué existen los estereotipos de género?

Los estereotipos de género adquieren fuerza en función de la cantidad de personas que los comparten, convirtiéndose en ideas o creencias difícilmente refutables, y que solo pueden ser corregidos o desmontados con herramientas como la educación.

³ Tomado y adaptado de Oxfam Intermon Oxfam. <https://blog.oxfamintermon.org/estereotipos-de-genero-que-escuchamos-cada-dia/>

Pueden ser negativos, positivos o neutros, pero en cualquier caso marcan los roles y el desempeño tanto de los hombres como de las mujeres desde la infancia, generando en muchos casos situaciones de desigualdad y discriminación. ¡Los hay de todas clases!

Por ejemplo, socialmente, a los hombres se les vincula con cualidades como la valentía, el carácter dominante, la racionalidad, la fortaleza o la eficacia, entre otras. A la vez, la figura femenina es sinónimo de sustantivos como la fragilidad, la inestabilidad, la sumisión, la dependencia, la falta de control de sí misma, la pasividad o frivolidad.

Este tipo de ideas se repiten con tanta frecuencia y determinación, que al final acaban por ser aceptadas de forma natural por los miembros de una sociedad, limitando de paso muchas otras opciones de desarrollo personal por fuera de dichos estereotipos.

Ejemplos de estereotipos de género

Para que entiendas mejor de lo que te estamos hablando, a continuación, queremos presentarte algunos ejemplos concretos de estereotipos de género que ocurren hacia las mujeres. Presta atención; quizá tú también los repitas y aún no seas consciente de ello:

1. Ella aquí y sus hijos en la casa

Esta es una expresión común cuando ven a una mujer disfrutando en una fiesta, o en alguna actividad de la comunidad o profesional, en la que no anda con sus hijos. El estereotipo aquí es que “Una mujer debe estar en su casa, atender a sus hijos, y si sale, no hacerlo sola”. Este estereotipo tiene dos implicaciones en la vida de las mujeres: la primera es la expectativa social que plantea que deben estar en la casa principalmente, y la segunda, es que deben evitar participar de espacios públicos. En ambas implicaciones está en desventaja de desarrollo ella.

2. La maternidad impide que las mujeres se centren en su trabajo o Las mujeres deberían centrarse en su casa y no en trabajar

Esta frase es un estereotipo en sí mismo. Si una mujer tiene dificultad para centrarse en su trabajo, esto no sucede por la maternidad en sí misma, sino por las condiciones laborales y sociales que enfrenta ella. Tener hijos e hijas para mujeres adultas no debería ser un problema o un atraso si los hombres también tomaran el mismo nivel de responsabilidad, o si los trabajos tomaran en consideración estas realidades de la maternidad y facilitarían cuidados en los trabajos.

3. Las mujeres no tienen la suficiente autoridad para ocupar cargos directivos

Piensa en las mujeres que más admiras, piensa en las mujeres fuertes que has conocido y se han puesto al frente de un grupo o una obra de trabajo, de una familia, o de una comunidad. El estereotipo es falso para todas esas mujeres, ¿verdad? Numerosos ejemplos desmontan este estereotipo. Las mujeres han demostrado que tienen las mismas capacidades que los hombres para ocupar altos cargos y dirigir equipos, familias, comunidades y naciones.

La igualdad de género⁴

América Latina y el Caribe es la región del planeta con más desigualdad, discriminación y violencia. La situación afecta a millones de niñas, niños y adolescentes.

Las identidades, vivencias, oportunidades y discriminaciones que experimentan niñas, niños y adolescentes no son homogéneas; cambian según el lugar de residencia, las normas sociales y la condición de pobreza. A eso se le suman factores como vivir con algún tipo de discapacidad, pertenecer a comunidades indígenas o afrodescendientes, además de las necesidades específicas de niñas y adolescentes por el hecho de ser mujeres y menores de edad.

Si hay tanta desigualdad, entonces es importante crear las condiciones para lograr la igualdad de género. Pero ¿cómo sabemos que estamos logrando la igualdad de género? ¿cómo es esa igualdad?

La igualdad de género, para UNICEF, significa que:

Mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual. Eso impide que se avance en el goce de condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales y entornos saludables y justos para niños, niñas y adolescentes.

En este proceso es muy importante apoyar el empoderamiento de niñas y adolescentes, y mujeres adultas, porque el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres es clave para romper con el ciclo de discriminación y violencia. Cuando una sociedad consigue que las mujeres –en toda su diversidad– alcancen su plena autonomía económica, física y política, asegura que se cumplan sus derechos en igualdad de condiciones y, por tanto, garantiza también que niños, niñas y adolescentes tengan un desarrollo pleno.

De hecho, las normas de género afectan a los niños y los hombres porque ejercen influencia en la forma como viven y actúan y en cómo esta información se transfiere de una generación a la otra.

Tal y como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), es crucial reconocer y proteger los derechos de niñas, adolescentes y mujeres para transformar los patrones de conducta y redefinir las relaciones de género.

⁴ Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

La equidad de género

Para empezar, es importante aclarar la diferencia entre igualdad y equidad: Igualdad es dar lo mismo a todos, mientras que equidad es dar a cada persona lo que necesita.

Hablamos de equidad de género, porque se reconoce que las mujeres de todas las edades, a lo largo de su vida experimentan situaciones de discriminación y exclusión que las limitan, las llevan a vivir en condiciones más desfavorables que los hombres. Esta discriminación y exclusión la viven en diferentes ámbitos de su vida, ya sea para tener las mismas oportunidades que los hombres para acceder a un trabajo, o bien acceder al mismo trabajo con el mismo salario y no con uno menor que los hombres que realizan las mismas tareas. decidir no casarse, tener hijos o hijas, relacionarse libremente con su entorno sin ser señalada como oportunista

Por ejemplo: para que una chica adolescente logre terminar la escuela **tiene que vivir** presiones y luchas que le hacen más difícil su camino: ya sea sobrecarga de tareas en el hogar, cuidar a sus hermanitos, riesgos de abuso sexual en su casa o en la calle, presión del novio para tener relaciones sexuales, riesgo de embarazos. Por lo tanto, para ella es mucho más difícil terminar la escuela, y, aun así, el porcentaje de chicas que terminan la escuela es mayor el de chicos

Dado que existen estas diferencias y que afectan el cumplimiento de los derechos de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, es importante promover medidas y acciones que contribuyan a eliminar las causas de discriminación y exclusión basadas en género.

Cuando se habla de equidad de género se refiere a la distribución justa de beneficios y responsabilidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos: hogar, escuela, calle, espacio laboral, acceso a servicios sociales.

Alcanzar la equidad es un trabajo que requiere de la creación de leyes y políticas públicas que den a las niñas, adolescentes y mujeres adultas lo que requieren en su condición actual de desventaja y exclusión por su género (esto quiere decir crear becas dirigidas a favorecer a las chicas, crear condiciones en los trabajos para que se den oportunidades a las mujeres jóvenes y adultas, o bien que se creen condiciones para que las mujeres que también son madres puedan contar con apoyos para poder trabajar en condiciones que permitan su pleno desarrollo, por ejemplo creando cuidados de los niños, o bien políticas que favorezcan condiciones y acciones afirmativas a favor de las niñas, adolescentes y mujeres adultas).

Muchas veces lograr todo esto es una tarea que resulta difícil de completar en poco tiempo, sin embargo, desde las personas, familias y comunidades se pueden iniciar algunas acciones que se orienten a lograr condiciones de igualdad entre las personas, y eso también es importante hacerlo mientras avanzan las leyes y las políticas públicas para la equidad.

Algunos ejemplos de cómo establecer acciones de igualdad de género en la familia son:

- Distribuir de manera justa las tareas del hogar. Que no solo las chicas hagan los quehaceres, cocinen o cuiden sus hermanitos.
- Que las niñas también puedan jugar con carros o juguetes de construcción para que puedan desarrollar esos conocimientos y habilidades igual de rápido que los hombres: aprender a conducir, mentalidad espacial, reparar y usar herramientas, estudiar ingenierías.
- Dejar de decirle a las niñas y adolescentes que su única meta debe ser casarse y tener hijos.
- Dejar de decirle a las chicas que un hombre las sacará de la pobreza y que debe aceptarlo tal y como es, incluso si es violento con ella.
- Incentivar que las niñas y adolescentes sueñen con ser profesionales.
- Promover que las chicas se representen a sí mismas en profesiones diversas fuera del ámbito generalmente considerado femenino. Que sueñen y tengan acceso a estudiar profesiones en igualdad de oportunidades.
- Promover que las chicas se visualicen como personas capaces de generar cambios en su comunidad, ser capaces de imaginarse ocupando un cargo político de poder como alcaldesas, ministras o presidentas.

2. Roles de género y roles sociales alternativos

Mensajes clave:

- **Las normas sociales de género se pueden cambiar**, son el resultado del aprendizaje social, y por tanto pueden desprenderse. Para esto es necesario cuestionar las normas existentes y proponer nuevas normas sociales que se fundamenten en la igualdad de derechos y la equidad de género.
- **El cuestionamiento de las normas sociales de género no está en contra de la familia.** Por el contrario, procura familias que vivan sin violencia, con igualdad de derechos para todas las personas en la familia independientemente si son hombres o mujeres.
- **Modificar las normas sociales de género es abrir oportunidades para las mujeres.** Al cambiar la expectativa exclusiva de ver a las mujeres como madres o esposas se abre la pregunta de qué otras cosas y roles pueden desarrollar las mujeres. Esto es particularmente importante para las chicas antes de terminar la escuela, ya que pueden construir visiones de futuro que incluyan nuevas metas y planes de vida, aun si en el futuro de sus vidas adultas decidieran formar familia.
- **El cambio de las normas sociales de género también favorece a los hombres.** Sobre todo, porque ellos también pueden verse en otros roles distintos a los roles de padres y esposos, y dedicar tiempo a su propia preparación y estudio; madurando para la vida adulta sin la urgencia de establecer una unión.

Los roles sociales alternativos son una forma que se encuentra para decir: ¡Las mujeres pueden tomar sus propias decisiones sobre su futuro! Sobre todo, si son decisiones que les darán libertad y felicidad. Eso significa que no todas las mujeres quieren ser madres ni casarse, pero también quiere decir que: muchas sí quieren llegar a un matrimonio y ser madres, pero quieren hacer otras actividades antes, por ejemplo: estudiar, viajar, vivir solas, tener tiempo propio, comprarse sus propios bienes, etc.

No se trata de menospreciar a la chica que quiere formar una familia y casarse sino de explicarles que puede lograr eso y más; no debe quedarse solo con una parte. Para lograrlo hay ciertas condiciones que deben cumplirse, pues, si primero tiene hijos o se casa será más difícil después estudiar, viajar, es decir, cumplir metas personales que involucran tiempo y recursos. Además, cuando forme su familia podrá tener más recursos económicos y emocionales para ser una madre y esposa, aportará a su hogar en igual manera y tendrá muchas historias bonitas que contarle a sus hijos e hijas. Seguramente querrá que ellas y ellos vivan lo mismo o más que ella vivió. Y también se trata de respetar y crear las condiciones favorables para que una chica que decide no ser madre, o no casarse, pueda hacerlo, sin limitaciones ni barreras en su vida. Es decir, que si

quiere ser una mujer que no tiene hijos, eso no signifique ser discriminada o excluida comunitaria y socialmente.

Promueves roles sociales alternativos cuando apoyas a una chica a elegir su carrera técnica o universitaria, y que esta se acerque más a sus aptitudes e intereses, que a la expectativa de lo que la sociedad espera que estudie una mujer (educación, enfermería, belleza, cocina, etc.). También, cuando le muestras ejemplos de profesiones y experiencias de otras mujeres que han logrado salir adelante. Cuando haces esto, le estás mostrando muchos caminos y mostrándole la felicidad y libertad que pueden alcanzar construyendo ellas mismas su propio destino.

Masculinidades positivas

De acuerdo con las normas sociales, a los hombres se les ha enseñado y, por tanto, han aprendido que, para ser verdaderos hombres, deben cumplir con su rol de ser proveedores, ser fuertes, ser violentos, no demostrar sus sentimientos y además ser quienes tienen el control en la familia. Pero la verdad es que existen muchas formas de ser hombre, algunas perjudican a otras personas y otras promueven la igualdad.

La masculinidad tradicional, es decir, la que la mayoría de las personas conoce es la violenta y machista. De ese tipo de masculinidad es que han salido frases como: “la mujer debe servirle a su marido, el hombre es dueño de la mujer, pórtate bien para que tu marido no te pegue, el lugar de la mujer es en la casa o en la cocina” Esa forma de ser hombre es tóxica y ha dañado tanto la vida de las mujeres como la de los mismos hombres.

A las mujeres las han relegado hacia las tareas del hogar y el cuidado de las personas. Incluso muchos aun piensan que la mujer que quiere estudiar y atrasar el matrimonio o embarazos, es una mujer egoísta que no cumple su rol o que una mujer no es una “verdadera mujer” hasta que se convierte en madre.

Es importante decir que la construcción de masculinidades positivas ni es un asunto de modernidad ni es un asunto de moda. Es un asunto de responsabilidad. Por ejemplo, se dice que los hombres “modernos” hacen cosas en la casa, sin embargo, el asunto no es ser un hombre “moderno” sino un hombre responsable con la distribución de tareas en la casa. Vencer los estereotipos tampoco se trata de mandar a las mujeres a trabajar fuera y a los hombres a sus casas. Los hombres deben dedicarse al hogar de la misma manera que lo hacen las mujeres, y se debe procurar las mejores condiciones para que mujeres y hombres puedan trabajar y atender la casa, sin sobrecargas y esfuerzos que desgasten. Un gran error es que los hombres que se responsabilizan en su hogar son vistos como "moderno" o "actual", la lucha contra este estereotipo debe ser que las acciones del hombre en su casa sean vistas como natural en la repartición de roles del hogar.

La violencia de género y sus manifestaciones⁵

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad. La magnitud de este impacto, tanto en la vida de las personas y familias como de la sociedad en su conjunto, es inmensa. Las condiciones que ha creado la pandemia –confinamientos, restricciones a la movilidad, mayor aislamiento, estrés e incertidumbre económica– han provocado un incremento alarmante de la violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado y han expuesto todavía más a las mujeres y las niñas a otras formas de violencia, desde las uniones tempranas hasta el acoso sexual en línea. En esta sección de preguntas frecuentes se ofrece una descripción general de los numerosos tipos de violencia (y de otros términos de uso común) que cualquier activista que trabaje en el campo de la igualdad de género debe manejar con soltura.

Términos clave

- **Violencia de género**

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género.

- **Violencia contra mujeres y niñas**

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado.

⁵ Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

- **Sobreviviente de violencia**

Este término se refiere a cualquier persona que haya experimentado violencia sexual o de género. Su significado es similar al de “víctima”, aunque suele preferirse “sobreviviente” frente a este último porque implica resiliencia.

- **Consentimiento**

“No” es “no”, “sí” es “sí”. El consentimiento es un acuerdo entre personas para la realización de actos sexuales o para contraer matrimonio. Debe otorgarse de manera libre y activa; una persona que sea menor de edad o que se encuentre bajo la influencia de las drogas, o el alcohol no puede dar su consentimiento. El consentimiento es específico, lo que significa que el otorgado a una persona no implica que se conceda a otras; también es reversible, es decir, puede revocarse en cualquier momento.

Tipos de violencia contra las mujeres

- **Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado**

Este tipo de violencia, también llamada maltrato en el hogar o violencia de pareja, es cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima. Abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona. Esta es una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial.

La violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado puede incluir:

- ***Violencia económica***

Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

- ***Violencia psicológica***

Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

- **Violencia emocional**

Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

- **Violencia física**

Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiendo, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

- **Violencia sexual**

Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento. Véase infra para obtener más información sobre la violencia sexual.

- **Feminicidio**

El feminicidio se refiere al asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo, si bien se puede definir de un modo más amplio como cualquier asesinato de mujeres o niñas. Existen diferencias específicas entre el feminicidio y el asesinato de hombres. En la mayoría de los casos, por ejemplo, quienes cometen los feminicidios son parejas o ex parejas de la víctima, y suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidación constantes en el hogar, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres se encuentran en una situación de inferioridad con respecto a su pareja en términos de poder o disponibilidad de recursos.

Ejercicios para mentoras

1. Escribe tres situaciones en las que identifiques que en tu vida existió desigualdad entre un hombre y tú, solo por el hecho de él ser hombre y tu mujer (puede ser en la escuela, en la casa, o en la comunidad)

- a. _____.
- b. _____.
- c. _____.

¿Cómo y cuándo te diste cuenta de que había desigualdad en estas situaciones?
¿Qué te hubiera gustado hacer en ese momento?

2. Identifica acciones concretas que te han ayudado a enfrentar las desigualdades en la casa, la escuela, la comunidad o el trabajo.

Este ejercicio es importante para reconocer las realidades en que viven las chicas de los clubes. Algunas de ellas podrían sentirse mal con las situaciones, pero no identificarlas como desigualdades o ni siquiera como problemas, pues estas situaciones están tan arraigadas que se normalizan. Este es un ejercicio que puede utilizarse para abordar el tema de inicio, y compartir tu propia experiencia ante este tipo de situaciones para romper el hielo en el trabajo con las chicas.

3. Libertad y sueños de las chicas

Mensajes clave:

- Todas las personas somos libres y tenemos derechos a la libertad de pensamiento, opinión, religión y expresión.
- Todas las personas son libres de expresar lo que piensan, sin ofender, irrespetar o poner en riesgo su integridad ni la integridad de otras personas.
- A medida que las personas fortalecen su autoestima, también fortalecen las expresiones de su libertad y se sienten más tranquilas con sus propias ideas y pensamientos.
- La libertad es hacer aquellas cosas que se piensan y se creen correctas. No se trata de hacer cosas que ponen en riesgo la propia vida.
- Una chica menor de edad está bajo la tutela y protección de personas adultas (madre, padre o tutores); sin embargo, eso no les quita la libertad de pensamiento, expresión o religión a las chicas.
- Es importante identificar aquellas relaciones sociales (amistades, familias, escuela, comunidad) con otras personas de la misma edad o adultas que atentan contra la libertad y seguridad de las chicas
- Una relación con un hombre adulto siempre les limitará la libertad y derechos de expresarse a las chicas menores de 18 años.

El concepto de libertad tiene tantas formas de ser comprendido que se ha convertido en un tema de amplias discusiones. Es por ello que lo que debes garantizar es que sea comprendido desde un enfoque de derechos. ¿Qué dicen los derechos humanos sobre la libertad?

La declaración universal de los derechos humanos lo expresa claramente en 3 artículos:

- **Artículo 18**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

- **Artículo 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

- **Artículo 20**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Y la Convención de los derechos del niño y de la niña establece:

- **Artículo 12**

1. Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

- **Artículo 13**

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o

b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

- **Artículo 14**

1. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Parte respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

- **Artículo 15**

1. Los Estados Parte reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la

seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Todos estos artículos responden a la necesidad de garantizar distintas formas de manifestación y ejercicio del derecho a la libertad; libertad de opinión, de pensamiento, de religión, de asociación, entre muchas otras manifestaciones. Y es importante que estén contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para todas las personas, como es importante que se reconozca que niñas y niños y adolescentes también tienen este derecho a la libertad.

La organización Humanium⁶ desarrolló un escrito muy interesante para el análisis específico de la libertad y las niñas, niños y adolescentes.

Acá te presentamos un resumen de estos puntos más interesantes y esenciales para tu análisis y comprensión de cómo se promueve y vulnera las libertades en la niñez y adolescencia.

Resumen:

Gracias a estas libertades los niños, niñas y adolescentes adquieren el derecho a participar en la vida pública y política de su comunidad. Estas libertades constituyen a la vez un verdadero desafío para el bienestar de los niños y de la sociedad.

Cuando los adultos escuchan y piden la opinión de los niños, niñas y adolescentes, estos se sienten más involucrados en los asuntos de su sociedad y del mundo. De esta forma toman consciencia de sus derechos y del papel que van a desempeñar en la construcción y administración de su sociedad a la misma vez.

Al obtener un lugar en la comunidad y ser portavoces de su generación, los niños, niñas y adolescentes se vuelven más responsables y confían en ellos mismos. Su opinión es esencial en la sociedad.

De esta manera, teniendo en cuenta su edad y grado de madurez, es necesario que los estados otorguen a las niñas, niños y adolescentes la posibilidad de unirse a los adultos a cargo (locales, regionales y nacionales) para discutir sobre las temáticas actuales que les concierne, tales como la salud, la discriminación, la violencia, la ciudadanía, la familia, la educación, el medio ambiente, etc.

Existen dos tipos de libertades:

⁶ Una ONG internacional de apadrinamiento de niños comprometida a acabar con la violación de los derechos de la niñez en el mundo.

- **Las libertades individuales:** Las libertades individuales fundamentales son la libertad de opinión, de expresión, de circulación (movilidad), de pensamiento, de consciencia, de religión y el derecho a la vida privada.
- **Las libertades colectivas:** Las libertades colectivas son aquellas que corresponden a un grupo de personas. Se trata particularmente de la libertad de asociación, de reunión pacífica, la libertad sindical y el derecho a la manifestación.

Del mismo modo que los adultos, los niños, niñas y adolescentes tienen derechos y libertades. Debido a que son personas en crecimiento y, por ende, son más frágiles y vulnerables que los adultos. Además, con el fin de asegurar su protección y bienestar, los niños, niñas y adolescentes tienen libertades más restringidas que los adultos.

Sin embargo, se benefician de libertades importantes de respetar. Estas son las llamadas libertades “de ciudadanía”: la libertad de opinión, de expresión y de asociación; y de las llamadas libertades “espirituales” o “religiosas”: la libertad de pensamiento, de consciencia y de religión.

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a la libertad de opinión, de expresión y de asociación

Al igual que las personas adultas, los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de tener una opinión, expresarla y reunirse para compartir su punto de vista.

La libertad de opinión significa que cada uno es libre de tener una opinión o un juicio, de acuerdo con sus emociones, capacidades reflexivas y conocimientos.

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a tener una opinión diferente a la de sus padres. Tomando en cuenta su edad, así como su grado de madurez y discernimiento, tienen derecho a que su opinión sea tomada en cuenta. Los Estados, las comunidades y los padres tienen el deber de escuchar a los niños y acordar una consideración particular a sus opiniones cuando las decisiones que van a tomar les incumben.

- **La libertad de expresión**

La libertad de expresión permite a toda persona expresar libremente sus ideas por todos los medios que juzgue apropiados.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que tengan que ver con su vida. Además, no deben ser víctimas de ninguna presión que trate de obligarlo o influenciarlo en su opinión y que le impida expresarse libremente.

La libertad de expresión de ellas y ellos implica igualmente su derecho a la información. Tienen derecho a saber lo que sucede y a acceder a la información que les interese. Deben conocer los problemas actuales, informarse y crear su propia opinión sobre temas de actualidad.

- **La libertad de religión**

Se considera como religión un conjunto de creencias y prácticas a las cuales se entregan los seres humanos con el objetivo de establecer una relación con su(s) Dios(es).

La libertad de religión permite a cada persona tener la religión o la convicción de su elección y de manifestarla libremente. Es el derecho a no sufrir coacción ni opresión que afecte su libertad de religión o a sus demás derechos.

Pueden determinar libremente la religión o la convicción de su elección, desde el momento en el que alcancen un nivel suficiente de discernimiento. Los niños tienen derecho a que no les impongan una religión que vaya en contra de su agrado.

Las libertades y construcción de su futuro lejos de las uniones tempranas

El resumen que presenta Humanium es muy claro sobre diferentes detalles que a veces pasamos por alto al hablar de libertad. Muchos hemos crecido bajo la creencia que las niñas, niños y adolescentes no deben hablar cuando los adultos hablan, que si expresan su opinión son malcriados y maleducados.

Estas actitudes están presentes en muchas familias, es por ello, que en diversos hogares las chicas viven violencia de todo tipo. Porque al expresar sus opiniones las catalogan de irrespetuosas.

Esto se va convirtiendo en una bola que crece y crece y la única salida que las chicas encuentran es huir de sus hogares en busca de una libertad. En algunas ocasiones la libertad significa: poder vestirse como quieren, ir a bailar, salir con sus amistades. En otras ocasiones lo que buscan es que alguien las escuche y las haga sentir que sus opiniones son importantes.

Hemos inculcado a las chicas, que para ser escuchadas y tener libertad hay que ser adultas, y esta ha sido la principal trampa de los hombres adultos hacia las chicas. Ellos las hacen sentir que con ellos las chicas serán libres, podrán ser escuchadas, las hacen sentir como adultas.

Si enseñáramos a las chicas que su libertad no depende de un hombre o que un hombre no es quien le regala la libertad, sino que ella ya es libre, ella podrá reconocer que unirse con un hombre adulto la esclaviza más de lo que puede liberarla.

Las chicas se unen con un hombre adulto buscando la libertad de expresión que no tienen en su casa.

Lo peor de esta situación es que poco a poco se van dando cuenta que la situación se les agrava, pues empiezan a ser controladas física, económica, psicológica y sexualmente.

Nuestra misión principal debe ser motivar a las chicas que la libertad es más que tener su propio dinero y vivir sola. La libertad se conquista con muchas herramientas que ellas tienen o que

pueden desarrollar. La libertad se conquista construyendo poco a poco un futuro sólido, con educación que le permita luego tener su propio empleo o negocio y así generar su propio dinero.

La libertad también se conquista con una personalidad sólida, en la que sus emociones o amor propio no dependerán de otra persona, que solo de esta manera no podrá ser manipulada, no permitirá que le limiten vivir sus sueños.

Alejándose de un embarazo cuando no haya terminado sus estudios, alejándose de situaciones que la ponen en peligro como el alcohol y las drogas, alejándose de relaciones dañinas y con hombres adultos, podrá dar pasos firmes hacia la libertad.

Construyendo una visión de futuro y plan de vida, empoderándose de sus derechos, terminando la escuela, descubriendo su vocación, relacionándose con amistades que le ayuden a crecer, podrá dar pasos firmes hacia la libertad.

4. Derecho a la educación y permanencia en la escuela

Mensajes clave sobre la educación

- **La educación es un derecho** de las niñas y adolescentes; y aunque muchas veces puede ser difícil para algunas personas y familias garantizar las condiciones para seguir en la escuela, es muy importante intentar una y otra vez hasta completarla. También puede ser una opción buscar ayuda con instituciones sociales presentes en la localidad.
- **“La educación es un derecho que permite que se cumplan otros derechos**, protege, brinda oportunidades de aprendizaje e impulsa el desarrollo social, emocional, intelectual y físico. Incluye la seguridad física de las escuelas y el bienestar cognitivo y socioafectivo, que permiten desarrollar el máximo potencial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”⁷.
- **Completar la escuela hasta la secundaria tiene muchos beneficios** y continuar con la formación técnica o profesional es una oportunidad para alcanzar la independencia económica, evitando así depender de otras personas o de un hombre que te obligue a hacer lo que no deseas.
- **Cuando vas a la escuela** no solo aprendes de lengua, matemáticas, ciencias y sociales (que son muy importantes) sino que también desarrollas tu personalidad, descubres tus habilidades y las mejoras, te sientes parte de un grupo y celebras actividades creativas y

⁷ UNICEF 2018. Declaración sobre la educación y el rol de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación para la reducción de riesgo de desastres - Grupo para la gestión del riesgo del sector educación en América Latina y el Caribe. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/declaracion-sobre-la-educacion-y-el-rol-de-los-ninos-ninas-adolescentes-y-jovenes>

culturales. Estar en la escuela te ayuda a sentir que sus vidas tienen mucho potencial y futuro. Estar en la escuela te permite utilizar tu tiempo en crecer, en aprender y en participar en actividades propias de tu edad.

- **Gracias a que asistes a la escuela** encuentras información sobre las carreras que existen, los cambios en la ciencia, las nuevas invenciones y descubrimientos, y con todo eso, las nuevas tendencias de trabajo. Es posible que también tengas acceso a orientación sobre la formación profesional, oportunidades de empleo y las posibilidades de carrera para cuando seas mayor de edad. Y en algunas ocasiones, las maestras y consejeras escolares pueden apoyar a niñas, niños y adolescentes a prevenir e identificar posibles situaciones de maltrato.
- **Tú haces la diferencia.** Cada persona enfrenta sus propias realidades presentes en su contexto, y cada persona debe hacer lo mejor que puede para alcanzar sus metas y propósitos. Esto significa que muchas veces vas a estudiar en la escuela que puedes y no necesariamente en la que quieres. También es posible que no tengas las condiciones perfectas para estudiar. Sin embargo, la mayor diferencia no la hace la escuela, sino tu compromiso con estudiar, aprender y sacar el mayor provecho de tu educación en todo momento.
- **Tú puedes lograrlo. Muchas mujeres no pudieron estudiar y querían hacerlo.** Es importante reconocer que muchas mujeres no lograron estudiar, aun cuando querían hacerlo. No debemos burlarnos o juzgar a las mujeres que no lograron terminar una carrera universitaria, pero sí es importante que sepas que tú estás a tiempo para completar la escuela y luego tener una profesión.
- **Muchas de las mujeres que no siguieron estudiando,** porque se unieron y tuvieron hijos a temprana edad, hoy se arrepienten por no haber podido seguir estudiando, terminar su escuela o completar una carrera técnica o profesional. No se arrepienten de haber tenido hijos, pero sí de haberlo hecho sin haber cumplido sus sueños o haber tenido una profesión que le diera una mejor vida a ella y a sus hijos.
- **Si un hombre te dijera que él puede darte todo lo que sueñas** sin que tengas que trabajar o esforzarte todos esos años estudiando, recuerda que lo que él te dé es a cambio de mantenerte atrapada y presa de sus decisiones. Si es un hombre adulto es un abusador. Muchos hombres adultos se aprovechan de las situaciones de necesidad de algunas niñas o adolescentes.

¿Por qué hablar del derecho a la educación y la permanencia en la escuela?

La razón es sencilla, es porque es un derecho; y porque la educación es importante para romper los ciclos de pobreza en las familias y comunidades; y si las familias y comunidades rompen sus ciclos de pobreza podrán disponer de recursos y mejores condiciones de vida para apoyar el desarrollo de sus hijas e hijos.

El ciclo de pobreza se refiere cuando en la familia se aceptan o promueven comportamientos que limitan a sus integrantes a salir de las condiciones actuales y estos, van trasladando muchos hábitos negativos al resto de familiares. De esta manera, ya no solo madres y padres conviven en situaciones precarias, sino también los hijos y luego los hijos de sus hijos. Algunos de estos comportamientos pueden ser:

- No continuar la escuela por no ver una posibilidad de ingreso económico de inmediato
- Aceptar empleos en los que haber terminado la escuela no es necesario y que no ofrecen el tiempo necesario para estudiar y trabajar
- Vivir como si no hubiese futuro a mediano plazo, por lo tanto, sin metas, sin planes, sin un plan mínimo de ahorro para el futuro
- Obligar a las chicas a casarse o unirse a temprana edad, por buscar ayuda económica o liberar de carga al hogar

Estos y muchos otros comportamientos son dañinos para la sociedad y lo peor es que en este ciclo de pobreza, las más vulnerables son las niñas y adolescentes, porque es a quienes se les incumplen la mayoría de sus derechos. Como vimos en la enumeración anterior, generalmente son las niñas las que no siguen estudiando, las que envían a trabajar en limpieza y son las niñas a las que casan con un hombre mayor.

Es importante hablar de la permanencia de las chicas en la escuela porque son las chicas las que cargan, junto con las madres y abuelas y otras mujeres de la familia muchas de las responsabilidades de carácter doméstico, y esto muchas veces significa que se privilegia la educación de los chicos sobre la educación de las chicas. Y una chica que abandona la escuela encuentra mayores dificultades para retomar los estudios y completarlos; y, en consecuencia, mayores dificultades para ingresar al ámbito laboral en condiciones favorables, dignas y con buena remuneración. Y luego corren el riesgo de ser vistas como cargas económicas en sus hogares, creando condiciones favorables para que estén expuestas a las uniones tempranas y embarazos a temprana edad. Entonces es importante hablar de esto para romper, los ciclos que vulneran los derechos de las chicas.

De acuerdo con la Oficina de UNICEF en la República Dominicana, "(...) la Constitución Nacional otorga obligatoriedad de completar 12 años de educación, tiempo establecido para concluir los niveles educativos: inicial, primario y secundario. El país ha logrado importantes avances en cobertura de la primaria siendo casi universal; sin embargo, persisten retos de acceso en los niveles de inicial y secundario; el desafío más relevante es alcanzar mejores resultados de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes, que posibilite no solo acceder a la escuela, también, aprender y concluirla a la edad correspondiente. La violencia en las escuelas es otro de los problemas que dificulta el aprendizaje."

Además, la educación es un derecho reconocido explícitamente en los artículos No. 28 y No. 29 de la convención de los derechos del niño y la niña, convención de la que es firmante el Estado de la República Dominicana; y la educación también ha sido incluida y ampliada como derecho en los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente en el objetivo 4: Educación de Calidad.

Todo niño (y niña) tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana. (**Convención sobre los Derechos del Niño · UNICEF Comité Español**)

Además de las políticas y programas nacionales y mundiales para garantizar la educación de niñas y niños, está la respuesta a la pregunta que deben hacerse el estado, las madres y padres y las comunidades:

¿cómo podrán salir adelante las niñas y niños sin educación?

Probablemente podrán sobrevivir, pero muy probablemente les será muy difícil salir adelante y construir sus aspiraciones y metas en realidades. Les será más difícil acceder a estudios superiores en las profesiones, y será más dura la

carrera para ser independientes económicamente. Y por otro lado, sin educación les será más difícil acceder a trabajos que no sean de bajos ingresos o condiciones de riesgo, y estarán en condiciones de vulnerabilidad que les expongan a acciones que violenten sus derechos sin contar con las herramientas para defenderse, como las uniones tempranas o los embarazos a temprana edad, la explotación laboral, o las dependencias económicas en contextos y situaciones de violencia.

Luego de la Pandemia del Covid-19 que ha afectado globalmente, y de acuerdo con información de UNICEF “3 de cada 5 niños y niñas que perdieron un año escolar en el mundo durante la pandemia, viven en América Latina y el Caribe”. ¡La región de América Latina y el Caribe ha enfrentado el cierre de escuelas más largo del mundo!

“El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación **es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.** Con este fin, el objetivo busca asegurar **que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita** para 2030. También aspira a **proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos,** además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad”
(UN/ODS/Objetivo 4)

Hablar de educación en los clubes de chicas

La educación tiene muchos beneficios en la vida de las personas. La educación permite que las sociedades y comunidades se desarrollen, progresen, fortalezcan sus culturas, innoven y mejoren sus formas de vida, y reduzcan sus niveles de pobreza. En particular la educación en la vida de las chicas permite que:

- conozcan más sus derechos y como ejercerlos
- identifiquen formas para alcanzar sus metas y aspiraciones
- se motiven a estudiar más allá de lo básico
- se preparen mejor para la vida adulta
- cuiden mejor su salud
- no acepten las distintas formas de violencia
- no dependan de otras personas en la edad adulta
- estén menos expuestas a uniones tempranas
- estén menos expuestas a embarazos a temprana edad
- ingresen a mejores trabajos
- desarrollen sus propios negocios y emprendimientos
- reduzcan sus condiciones de pobreza en el futuro

Importancia de permanecer en la escuela y terminar la secundaria

Es importante reconocer que el derecho a la educación es fundamental y esencial en la vida de las personas y empieza desde la niñez. Gracias a este derecho el mundo ha podido avanzar, las personas han podido crecer y disfrutar de mejores condiciones de vida.

Y aunque parezca algo obvio, no siempre las familias o las chicas comprenden la importancia de la educación para su futuro. Sobre todo, porque se invierten muchos años en ella y la rutina o los problemas diarios hacen que se olviden los beneficios.

Peor aún, ir a la escuela no debe convertirse en un peso o castigo para las chicas. Por ello una recomendación es explicar a las chicas que cuando dejan la escuela consiguen empleos, pero de menor calidad y ganan poco durante toda su vida. Si estudian, las probabilidades de una mejor condición económica en el futuro son grandes. Las personas que tienen más años de estudio tienen mayores probabilidades de encontrar trabajos de mayor calificación y con mejores salarios, que aquellas personas que no terminan de estudiar.

Estudiar y terminar la escuela puede parecer un camino largo; sin embargo, el esfuerzo y la inversión de tiempo y recursos que hacen en este proceso de estudiar tiene muchos beneficios en la vida futura. Si una chica termina la secundaria se abre el camino para seguir con una carrera técnica o profesional. Estudiar tiene como resultados el aprender cosas útiles, además, se conocen distintas informaciones sobre el mundo, sobre las relaciones entre las personas, sobre la ciencia, sobre la salud y el cuerpo, y sobre el desarrollo de una misma como chica; de forma tal que no pueden engañar fácilmente a una chica que aprende todas estas cosas. El estudiar

significa aprender cómo funcionan las cosas y a partir de esto desarrollar las ideas propias, y hasta apoyar con esos conocimientos a otras chicas y personas a salir adelante.

En algunas ocasiones acceder a la universidad para estudiar una carrera profesional puede ser muy complejo y difícil, sin una oportunidad de beca a veces es realmente imposible costear los gastos. Por ello, es importante presentarle a las chicas las diversas opciones que tienen para abrir su camino pues desde su adolescencia pueden optar a cursos donde aprendan un oficio que le permita ir conociendo su vocación.

Tener un oficio no debe ser la meta, pero si un paso importante cuando es la opción inmediata para hacerle frente a las condiciones de pobreza en su hogar.

En el módulo 3 y 4 se desarrollarán con más profundidad, las diferentes opciones vocacionales y proyecciones laborales para las chicas y sobre todo, cómo integrarlas en su plan de vida.

Para estudiar no hace falta tener el mejor bulto, ni los cuadernos más caros, ni la mejor ropa. Los cuadernos pueden tener hojas y diseños muy bonitos, pero son hojas en blanco, vacías, es la chica quien pone las palabras en ellos. La ropa, los accesorios, el cabello, todo esto nos hace sentir bien, pero todo eso no nos hace mejores o peores persona: son nuestras ideas, creatividad, sentimientos, curiosidad y aprendizajes los que van conformando quienes somos. Entonces, es mucho mejor si cuidamos nuestro aspecto y la manera en que queremos vernos, y al mismo tiempo, nuestra salud, nuestra libertad, nuestra mente y nuestra educación.

Ejercicios para mentoras

1. Lista diez (10) cosas que crees serían diferentes en tu vida si no hubieses estudiado.

- | | |
|----|-----|
| 1. | 6. |
| 2. | 7. |
| 3. | 8. |
| 4. | 9. |
| 5. | 10. |

En algunas ocasiones, pensar en aquello contrario a lo que hemos hecho, nos permite identificar algunas posibles situaciones que serían consecuencia de tener una vida o situación distinta. Esto es particularmente importante para ilustrar lo que podría afectar el desarrollo de la vida de las chicas si no logran estudiar.

2. Lista cinco (5) estrategias que tu o alguna amiga hayan utilizado para completar sus estudios.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Listar las distintas maneras en que se resuelven los problemas en situaciones difíciles o adversas puede brindar ideas y alternativas a las chicas para identificar cómo pueden resolverlo en sus propios contextos, qué cosas tomar en cuenta, qué priorizar, etc.

3. Identifica qué está a tu alcance y qué no para apoyar a las chicas en su educación, reconociendo tu rol y sus contextos y particularidades. Ante aquello que no está a tu alcance, identifica al menos una ruta de gestión.

A mi alcance está...	Fuera de mi alcance está...
	Lo que podría hacer es...

El trabajo con las chicas despertará emociones, aspiraciones, metas, sueños, y es importante reconocer qué está al alcance y qué no. Y poder gestionar todas esas cosas para animar y promover el desarrollo de las chicas. Por ejemplo, una frustración en una chica puede ser un elemento que la desaliente a continuar en el club o que desanime a otras personas en el grupo como consecuencia de su frustración. Se trata de animarlas y promover visiones de futuro que las lleven a disfrutar de vidas plenas.

6. Las uniones tempranas

Mensajes claves:

- Las mujeres no nacieron para casarse o tener hijos, nacieron con la misma libertad de decidir si se casaran o no.
- Unirse antes de los 18 años disminuirá las posibilidades que logres cumplir todas tus metas. Tendrás menos tiempo, dinero, apoyo y fuerzas para lograrlo. Siempre será mejor esperar a que completes una carrera vocacional o universitaria o emprendas tu propio negocio.
- Libertad no significa hacer todo lo que quieres sin importar consecuencias, sino de poder tener muchas opciones y oportunidades para tener una mejor calidad de vida.
- Unirse antes de terminar tu carrera puede ser un gran error muy difícil de superar. Es mejor esperar
- En República Dominicana es ilegal que un hombre mayor de edad se una con una chica menor de 18 años. Es ilegal porque es un daño muy grave para las chicas.
- Al ser ilegal, la fiscalía, la policía y cualquier institución tiene el deber de escucharte y ayudarte a encontrar solución.
- Madres, padres, tutores, vecinos y maestros también deben estar atentos a cualquier situación que parezca un peligro de unión temprana.
- En la escuela te pueden ayudar a buscar ayuda para prevenir o denunciar casos de uniones tempranas.
- Aunque veas que otras chicas se unen antes de terminar la escuela, no significa que eso sea bueno.
- Las uniones tempranas son ilegales porque son un daño muy grave para las chicas. Es un delito porque les limita cumplir esas metas y sueños que han venido construyendo.

¿Qué son las uniones tempranas?

Las uniones tempranas ocurren cuando dos personas se unen o casan y cualquiera de las dos o ambas tienen menos de 18 años.

Las uniones pueden ser formales o informales, y en cualquiera de los casos, estas uniones tienen consecuencias muy negativas en el desarrollo de sus vidas. No importa si no hay una fiesta o una boda de velo y anillo, siempre que en una relación de convivencia exista una persona menor de 18 años se considera que es una unión temprana, y esto significa que es una relación que violenta los derechos de la chica menor de edad, y es un delito en la República Dominicana. Es importante reconocer que toda unión de una menor de edad con una persona adulta constituye una directa violación a los derechos de la menor de edad, y son el resultado de las distintas expresiones de la violencia de género, las uniones tempranas son violencia de género contra las niñas.

Antes del 2021, la unión formal se refería a las relaciones de convivencia en los cuales había autorización de madres, padres y jueces para que una chica o chico menor de 18 años se casara. Por su parte, la unión informal tenía lugar cuando no había juez ni nadie autorizando la unión, pero de todos modos tenía lugar la convivencia como pareja. A partir de enero 2021, ninguna unión de una persona menor de 18 años es permitida, por el contrario, constituyen un delito ante la Ley de la República Dominicana.

Si bien, tanto las chicas como los chicos pueden sufrir las consecuencias de casarse o unirse a temprana edad, son las niñas y adolescentes como mayoría, quienes tienen el mayor número de casos y riesgos de casarse antes de los 18 años, y que esas uniones sean con un hombre mucho mayor que ellas.

Por lo tanto, con boda o sin boda, con permiso de un juez o no; que una niña o adolescentes se una o se case antes de los 18 años, es un grave peligro para su vida y seguridad.

Durante mucho tiempo se ha considerado que las uniones tempranas son un asunto privado, y además son inevitables, incluso hay dichos populares como: “En cosas de marido y mujer nadie se debe meter” “Cuando la chica se quiere ir, nadie la puede detener”. Se cree que las relaciones de pareja o las uniones corresponden a esos ámbitos privados de la familia.

Sin embargo, la violencia no debe ser un asunto privado y las uniones tempranas cuando se dan entre una chica menor de 18 años y un hombre adulto son una forma de violencia ¿por qué? porque es una unión desigual donde el hombre mayor controla económicamente a la chica, la limita a desarrollarse en su vida, se aprovecha de la experiencia que él tiene y la manipula con promesas, haciéndole creer a ella y a los demás que la relación fue un acuerdo entre los dos.

Nunca debe ser aprobada la relación de un hombre adulto con una chica menor de edad. Aunque sea algo que vemos comúnmente en nuestro entorno, y que suceda desde hace mucho tiempo, no significa que sea bueno, al contrario, está dañando el futuro y presente de las chicas y las familias.

Es importante enfatizar que las uniones tempranas son consideradas como una forma de abuso sexual que viven las niñas y adolescentes. Una violación a sus derechos humanos y una terrible forma de violencia que les limita a una vida digna.

El hecho de que una niña o adolescente se case o una antes de los 18 años constituyen una vulneración de los derechos de niños, niñas y personas adolescentes y son una manifestación de desigualdad de género, es urgente erradicarlo. Es un problema de carácter global, identificado como práctica nociva en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que tiene especial relevancia en el contexto nacional, no solo por la alta prevalencia de la problemática, sino porque el abordaje de sus causalidades es uno de los aceleradores para reducción de pobreza multidimensional.

Las uniones tempranas, aunque se trata de una práctica nociva que violenta los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con distintos tratados de derechos humanos internacionales, sigue siendo una práctica en muchos países, que afecta y lastima la vida presente y futura de muchas niñas y adolescentes, principalmente, y también de las comunidades y sociedades en las que viven.

Las Naciones Unidas ha exhortado a los países a modificar leyes que permiten las uniones tempranas y se ha reconocido como un problema que debe ser atendido con urgencia por los estados, incluido el Estado de la República Dominicana. Sin embargo, ha habido muchos avances en materia de legislación sobre el abuso sexual a menores de edad, pero ha sido más lenta la legislación que prohíbe las uniones tempranas de una menor de edad.

En el caso de la República Dominicana, no fue sino hasta, 2021, mediante la ley 1-21, que se prohibió la unión temprana de menores de edad en todos los casos, es decir, no importando las explicaciones o situaciones que podría plantear la familia, la menor de edad o la persona adulta con quien se une. Esta ley además dio paso a modificaciones de los artículos en el Código Civil dominicano, que antes lo permitían con expensas judiciales.

Esto significa que antes del año 2021 se permitía legalmente que una chica menor de edad se uniera o casara con un hombre mayor que ella.

Aunque en enero de 2021 se penalizó legalmente esta práctica, ahora falta mucho camino para que en la práctica diaria las personas dejen de verlo como algo natural y peor aún, como algo bueno y necesario para que las niñas y adolescentes progresen en la vida.

Causas de las uniones tempranas

Las uniones tempranas son una práctica determinada por diferentes factores, por lo tanto, provienen desde múltiples ámbitos.

A continuación, se presenta una breve explicación de las 5 principales causas:

- a. Marco jurídico (Las leyes)
- b. Condiciones socio económicas (Pobreza)
- c. Normas sociales y de género
- d. Violencia intrafamiliar
- e. Funcionamiento institucional

a. Marco jurídico hasta 2020

Aunque ya no estén vigentes estos artículos, es importante que los conozcas pues fueron legales por muchísimos años y se quedaron calados en la mentes y conciencia de las comunidades e incluso liderazgos de la República Dominicana.

Conocerlos, te ayudará a comprender y responder del por qué hay muchas personas que aun defienden las uniones tempranas.

Hasta noviembre del año 2020 las leyes dominicanas no prohibían las uniones tempranas de manera clara. Sí reconocía que la edad para casarse debía ser al menos de 18 años, pero brindaba algunos procedimientos y permisos que permiten a menores de edad, incluso antes de los 15 años, casarse tanto con personas de su edad como con mayores que ellas o ellos, sin especificar ningún límite mínimo de edad entre los contrayentes.

Las leyes dominicanas, antes de noviembre 2020, expresaban lo siguiente:

Matrimonio infantil es una relación de convivencia que se da de forma legal o formal, y en la que al menos una de las dos personas es menor de 18 años. Por su lado, las uniones tempranas se refieren a relaciones de convivencia en las que al menos una de las dos personas es menor de 18 años, pero no realizan proceso formal – legal, (se van a vivir juntos) pero conviven de la misma forma que un matrimonio, por lo cual las consecuencias negativas son las mismas.

Hasta el año 2020, el artículo 144 del Código Civil expresaba que: la edad mínima para contraer matrimonio (era) de 18 años para los varones y 15 años para las mujeres, concibiéndose además la posibilidad de dispensas de edad ya sea conferidas por el juez o con permiso de los padres; de acuerdo con las prescripciones de la ley 49-99.

Para finales de noviembre de 2020: este artículo fue modificado en el Código Civil de la República Dominicana para que en lo adelante rija de la forma siguiente: “Art. 144. - Las personas menores de dieciocho años no podrán contraer matrimonio en ninguna circunstancia”.

Pero la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN) siempre ha hecho un llamado a todos los Estados a eliminar cualquier forma de abuso, incluido el abuso sexual, contra niñas y niños; y toda unión de una menor con una persona adulta, sea bajo la figura de matrimonio infantil en los países que lo permiten, o bajo una relación de convivencia, lleva implícito un abuso de la menor de edad por parte de la persona adulta que convive con ella. Por eso es importante conectar y relacionar el abuso sexual a menores de edad con estas prácticas nocivas de uniones tempranas. La sociedad muchas veces acepta las uniones tempranas, pero es claro el rechazo al abuso sexual de menores, entonces, si se educa a la sociedad sobre las relaciones que hay entre abuso sexual a menores y uniones tempranas, también será más fácil que las rechacen.

b. Condicionantes socioeconómicos: Pobreza

La distribución desigual de los recursos evidencia condiciones de pobreza de diversas dimensiones. Los bajos ingresos en los hogares y el bajo nivel educativo de los padres y madres o jefes de hogar son factores impulsores de las uniones tempranas.

Las encuestas y estudios socio económicos sugieren una mayor incidencia de pobreza en los hogares con mayor número de menores de edad. (se observa una mayor incidencia de la pobreza multidimensional para los grupos etarios de 0-4 años y 15-19 años, con 30.6% y 27.5% respectivamente (SISDOM, 2017). Esto significa que aquellos hogares en los que hay más personas menores de edad, también se observa

que hay más pobreza; y esto es relevante para el abordaje de la problemática de las uniones tempranas porque se crean condiciones en las que se acepten o se promuevan uniones tempranas “para salir de la pobreza”, sin considerar los derechos de la chica menor de edad que es la principal afectada con la unión. Y por otro lado, estas situaciones de pobreza son aprovechadas por hombres adultos para “ofrecer una vida sin pobreza a las chicas”.

Por ejemplo, se observan proporciones mucho más altas de uniones tempranas que afectan a las niñas en situación de pobreza. Las niñas entre 15-19 años reportó estar o haber estado unida o casada (51.7%), en comparación con una de cada diez con mejores ingresos económicos (9.8%). Asimismo, el porcentaje de mujeres de 20 a 49 años casadas o unidas antes de los 18 años es mucho más alto cuando provienen de hogares en pobreza, con una prevalencia de 58.6% y 46.9%. Las que provienen de hogares ricos tienen apenas una incidencia de 18.4% de uniones tempranas.

c. Normas sociales y de género

Según investigaciones recientes⁸ (Disla, 2020), diversas normas sociales y comportamientos, aunque indirectamente, se encuentran vinculados a las uniones tempranas.

- Entre los comportamientos asociados a las uniones tempranas que resaltan en la investigación están: El deseo de irse de la casa de sus padres por las limitadas oportunidades y/o el abuso y control⁹
- Los imaginarios de la cultura amorosa (romántica) de las niñas asociada al control
- El deseo de las mismas chicas y de sus familias de tener una seguridad financiera
- El deseo de un miembro de la familia de proteger la reputación de la niña y de la familia, cuando ocurre un embarazo no deseado, y de asegurar la «responsabilidad del hombre» ante “la criatura” y la chica.
- El poder desproporcionado de los varones de tomar las decisiones en el hogar
- El deseo de los futuros maridos de unirse a chicas más jóvenes (percibidas como sexual y físicamente más atractivas y fáciles de controlar que las mujeres adultas)

Si observamos estos comportamientos se ubican en personas distintas, aquellas realidades ante las cuales actúan en respuesta las chicas, aquellas que son resultado de la práctica de los hombres y miembros de las familias que presionan a las chicas para unirse, y aquellas que se ubican en los hombres adultos para implementar la práctica nociva de las uniones tempranas. En este sentido, es importante atender cada uno de estos comportamientos en particular; no es lo mismo el deseo de una chica de salir

⁸ Las masculinidades y su impacto en el matrimonio infantil y las uniones tempranas, PLAN 2020, Resumen. Disla, Natanael. Recuperado de: <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Planteamientos%20Masculinidades%202020.pdf>

⁹ Podría valorarse como una expresión de la agencia de las chicas y su consecuente decisión de salir del contexto de abuso y violencia.

de un hogar violento que el deseo de un hombre de estar con una menor de edad. Esto es particularmente importante al momento de abordar los estigmas y acusaciones que reciben las chicas que se encuentran ya o consideran una unión con un hombre mayor que ellas, muchas veces situando la responsabilidad en ellas, lo que tiene como resultado que el verdadero responsable de la unión, es decir, del delito de una unión temprana con una menor, quede al margen de responsabilidad.

Una norma de género importante para conocer es que socialmente se espera que las mujeres sean dependientes durante todo su ciclo de vida. Por tanto, existen actitudes negativas hacia aquellas chicas que buscan su autonomía y trabajan sus proyectos de vida enfocados en su propio desarrollo y autosuficiencia. De esta forma, cuando ellas expresan que tienen proyectos de vida que no incluyen casarse o tener hijos se enfrentan a críticas y presiones para abandonar esa idea.

Por su parte, muchas chicas creen erróneamente que cuando una chica se une o se casa se convierte instantáneamente en una mujer libre e independiente. Por ello muchas niñas y adolescentes consideran que unirse o casarse les ayudará a lograr su independencia, ser autónomas, podrán tomar las decisiones que deseen.

Sin embargo, sabemos que las mismas normas sociales de género se encargan de aprisionar a las mujeres. Si bien es cierto que pueden lograr independencia del control y decisiones de sus padres, simplemente lo cambian por el control de su esposo. Los mandatos sociales de género recargan toda la responsabilidad de un hogar principalmente a las mujeres; ellas deben renunciar a sus proyectos personales y asumir los roles tradicionales (domésticos) asignados a su sexo, independientemente de su edad.

e. Violencia intrafamiliar

La familia (el hogar) debe ser el lugar que proporcione seguridad, protección, cariño, bienestar a todas las personas que lo conforman. Es comprensible que convivir teniendo edades y pensamientos diferentes es un gran reto para cualquier familia. Sin embargo, los golpes, gritos, humillaciones o abusos jamás deben ser una opción de camino y bajo ninguna circunstancia estarán justificados.

Los datos indican que la violencia está presente en los modelos de crianza de los hogares en la República Dominicana. El 62% de los niños y niñas entre 1 y 15 años han experimentado algún tipo de agresión psicológica o castigo físico y el 3 % ha sufrido castigos severos (ENHOGAR 2014).

Otras formas de violencia que son menos evidentes pero que impactan la vida de las chicas son:

- a) Obligar a las chicas a ser las únicas responsables de las tareas del hogar o el cuidado de las demás personas.
- b) Ausencia de los padres o negligencia, es decir sin responsabilidades ni afectos hacia sus hijos e hijas
- c) Negar, limitar o condicionar el derecho a la educación de las chicas
- d) Negar o limitar el derecho a expresar opiniones, sueños y propuestas a las chicas y chicos del hogar

Las uniones tempranas en la mayoría de las ocasiones se presentan por la necesidad que tienen algunas chicas de escapar de sus familias violentas, restrictivas o autoritarias (Save the Children, 2019). El modelo de familias autoritarias niega la autonomía progresiva de las niñas, niños y adolescentes, conforman un modelo de hogar que expulsa a las niñas de los hogares, en búsqueda de mejores condiciones de vida y de mayor autonomía.

f. Determinantes institucionales

En el ámbito institucional garante de los servicios dirigidos a las niñas, niños y personas adolescentes, se evidencia insuficiente y limitada disponibilidad de servicios básicos de salud, educación y protección social específicos para responder a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

Las limitaciones en la adaptación del servicio educativo para la inserción y reinserción escolar dificultan el mantenimiento de las niñas y adolescentes en un contexto socioeconómico de mayor vulnerabilidad.

Por otro lado, la articulación entre servicios de atención amigables e integrales para adolescentes a nivel comunitario con los servicios de protección social, deben ser fortalecidos; para evitar que se vea afectada o limitada la accesibilidad al sistema de protección a nivel local, y en consecuencia, el acceso a la justicia.

Los proveedores de servicios a nivel local disponen de competencias limitadas para el abordaje de las situaciones de violencia impulsoras de las uniones tempranas basado en los protocolos de niñas, niños y adolescentes en riesgo disponibles.

Y en el ámbito de los servicios legales y de los operadores locales de justicia, no incluyen la prevención y la atención y restitución de derechos sobre las situaciones vinculadas con las uniones tempranas.

Consecuencias de las uniones tempranas en las niñas, niños y adolescentes

Las uniones tempranas, tienen múltiples consecuencias negativas de corto, mediano y largo plazo sobre las niñas, niños y adolescentes, en particular sobre:

- Derecho a la educación
- Derecho a disfrutar de una vida sin violencia
- Derecho a expresar sus opiniones
- Derechos sexuales y derechos reproductivos

Esta vulneración de derechos afecta directamente el disfrute de otros derechos, por lo que el impacto es aún más amplio y afecta todas los ámbitos de la vida.

Las consecuencias más evidentes que podemos destacar son:

a. Deserción escolar:

Dentro de los principales motivos de las chicas de 15 a 29 años para abandonar la escuela (ENDESA, 2013)¹⁰ se identifican:

- Porque quedó embarazada (18.4%),
- Para cuidar o mantener a los niños (16.6%)
- Para trabajar (18%)

b. Derecho a la vida libre de violencia

La violencia de género en los casos de uniones tempranas es aquella que se ejerce sobre las niñas y adolescentes por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o exparejas). La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la niña y persona adolescente, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia (Rico, 1996).

Tomando en cuenta que la mayoría de las uniones tempranas ocurren entre niñas y adolescentes con hombres adultos, esto significa que, en términos legales, esos hombres ejercen una especie de tutoría para ellas. Esta situación resulta en que las chicas tienen menos oportunidad y capacidad de negociación en temas tales como el uso de métodos anticonceptivos, la crianza de los hijos(as), la administración de los bienes, entre otras (Save the Children, 2019; Plan Internacional, 2017).

De acuerdo con datos recientes, cuatro de cada diez chicas de 15-19 fueron víctimas de violencia realizada por su pareja actual o la última que tuvo (43.9%)¹¹. Alrededor del 15% de la violencia observada en el país está asociada las uniones tempranas.

Por esta razón es importante aclarar que las uniones tempranas son una forma de violencia y abuso sexual. En su mayoría las niñas y adolescentes están unidas o casadas con hombres adultos. Ellas carecen de la autonomía para decidir de manera libre e informada una relación sexual, tienen mayor riesgo de vivir situaciones de violencia sexual producto de la desigualdad de poder. En las adolescentes unidas entre 15 a 19 años, una de cada cinco adolescentes (25.7%) ha vivido abuso o violación (violencia física y sexual).¹²

A pesar de que muchas familias, niñas y adolescentes ven en las uniones tempranas una forma de salir de la pobreza, esas condiciones se perpetúan en sus vidas, debido a la situación desigual de la niña y

¹⁰ Datos abreviados para decidir. Datos sobre deserción o abandono escolar a nivel medio en República Dominicana. UNFPA. Recuperado de: https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/datos_desercion_UNFPA_230616%281%29.pdf

¹¹ Al observar la violencia en los últimos 12 meses previos a la realización de la encuesta.

¹² Una de cada diez mujeres adolescentes entre 10 y 19 años y entre 15 y 49 años, y un 5% de los niños adolescentes, había sido víctima de violencia sexual (ENDESA, 2013). Dentro de las niñas unidas y casadas se identifica la violencia sexual manifestadas en violación y abuso sexual.

persona adulta en términos económicos, educativos, laborales, etarios y en términos relacionados al género, acorde con las nuevas responsabilidades que asume en la relación de las uniones tempranas.

c. Pobreza y precariedad laboral

Las uniones tempranas impactan de forma directa y negativa en las posibilidades de las niñas, niños y personas adolescentes de romper el ciclo de la pobreza heredada de sus padres, salir de esta y evitar que sus hijos e hijas queden atrapadas o atrapados en este ciclo.

Esto quiere decir que se trata también de una pobreza que se transmite de generación a generación. El bajo nivel educativo de las madres y padres, los bajos ingresos en la familia, las condiciones de hacinamiento, pero también las escasas expectativas de futuro y la desesperanza de una vida mejor obstaculizan que las familias puedan ofrecer a sus hijos e hijas mejores oportunidades de desarrollo.

Las chicas, aunque aspiren a mejores condiciones laborales no tendrán las condiciones para lograrlo, tendrán bajo control sobre su sexualidad y capacidad reproductiva; altos niveles de violencia de pareja; poco control sobre su espacio y tiempo; y así múltiples limitaciones que las ubicarán en un ciclo de pobreza muy difícil de romper.

d. Embarazo en adolescentes

Las uniones tempranas tienen un gran impacto sobre el número de hijos que tendrán las mujeres en el transcurso de sus vidas.

De acuerdo con estudios realizados, unirse o casarse a los 13 años y no a los 18, aumenta en un promedio de 45% el número de hijos que tendrá una mujer.¹³

e. Riesgos de salud

La carga emocional y el nivel de responsabilidad que recae sobre las niñas, niños y adolescentes en uniones tempranas les obliga a jugar un rol de adultez que definitivamente es prematura y con una gran carga emocional y mental; sobre todo en las niñas.

Afecta a su salud física y su salud sexual y reproductiva, incrementa el riesgo de morbilidad y mortalidad materna e infantil y por transmisión de ITS y VIH, genera embarazos de alto riesgo y problemas relacionados con el embarazo. (ONU Mujeres, 2018)

Dada la relación entre uniones tempranas y embarazo adolescente, las niñas corren riesgos de salud por tener hijos a temprana edad y tener mayor número de hijos¹⁴, por su abandono escolar, y por tener menores ingresos durante toda su vida y vivir en la pobreza.

¹³ Estos impactos observados para la República Dominicana son mayores que los observados para otros países.

¹⁴ La edad de la primera unión es un indicativo de la exposición al riesgo del embarazo, y tiene por lo tanto un efecto sobre la fecundidad (Woodon, 2019).

En muchos casos no tienen acceso a cuidar su salud o deben priorizar entre su salud y las de sus hijas e hijos, postergan los chequeos médicos debido a la carga de tareas en el hogar. Asimismo, tienen mayor probabilidad de experimentar violencia a manos de su pareja, mayor riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual y VIH¹⁵, movilidad física restringida, y capacidad reducida para tomar decisiones.

Marco jurídico ante las uniones tempranas

En la República Dominicana existen diferentes artículos de ley que se vinculan al tema de las uniones tempranas, probablemente algunos de estos ya los conoces, y es importante tenerlos presentes en el trabajo con las chicas para evidenciar los derechos de las chicas ante las uniones tempranas y aun los derechos de las chicas que ya están en uniones tempranas, por que independientemente de su situación son menores de edad.

Constitución de la República Dominicana (2015)

- **Artículo 56.-** Protección de las personas menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos por el Estado contra toda forma de abandono, secuestro, estado de vulnerabilidad, abuso o violencia física, psicológica, moral o sexual, explotación comercial, laboral, económica y trabajos riesgosos.

Ley No. 136-03 Código para el Sistema de Protección de los derechos fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

- **Art. 12.-** Derecho a la integridad personal.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende el respeto a la dignidad, la inviolabilidad de la integridad física, síquica, moral y sexual, incluyendo la preservación de su imagen, identidad, autonomía de valores, ideas, creencias, espacio y objetos personales.

- **Art. 14.-** Derecho a que sea denunciado el abuso en su contra.

Los profesionales y funcionarios de las áreas de la salud, pedagogía, psicología, trabajo social y agentes del orden público, directores y funcionarios, tanto públicos como privados, y cualquier otra persona que en el desempeño o no de sus funciones tuviere conocimiento o sospecha de una situación de abuso o de violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, están obligados a denunciarla ante las autoridades competentes, estando exentos de responsabilidad penal y civil, con respecto a la información que proporcionen.

Ley 136-03.

- **Art. 396.-** sanción al abuso contra niños, niñas y adolescentes.

¹⁵ Derivado de una menor capacidad para negociar las relaciones sexuales consensuadas y protegidas.

Se considera:

- a) Abuso físico: Cualquier daño físico que reciba el niño, niña o adolescente, de forma no accidental y en que la persona que le ocasione esta lesión se encuentre en condiciones de superioridad o poder;
- b) Abuso psicológico: Cuando un adulto ataca de manera sistemática el desarrollo personal del niño, niña o adolescente y su competencia social;
- c) Abuso sexual: Es la práctica sexual con un niño, niña o adolescente por un adulto, o persona cinco (5) años mayor, para su propia gratificación sexual.

Código Civil Dominicano

- **Artículo 144.** Edad mínima para contraer matrimonio:

“Las personas menores de dieciocho años no podrán contraer matrimonio en ninguna circunstancia”

- **Modificación artículo 56 de la Ley No. 659** sobre Actos del Estado Civil. Se modifica el artículo 56 de la Ley No.659 sobre Actos del Estado Civil para que en lo adelante rija de la forma siguiente:
- **Art. 56.**-Reglamentaciones que se aplican a la celebración del matrimonio.

1) Edad mínima para contraer matrimonio.

“Solo pueden contraer matrimonio las personas que hayan cumplido 18 años y cuenten con capacidad”

Nota: Como puedes observar, se ha logrado un avance y se continúan los esfuerzos para prevenir las uniones tempranas, aunque se ha logrado derogar esos artículos que permitían las uniones tempranas ahora toca a la ardua tarea de eliminarlo de la mente y comportamiento a nivel social.

Si esos permisos estaban en la ley significaba que eran legales. Sin embargo, que sean legales no significa que sean justos. Pues muchos casos que dañan la vida de las chicas en uniones tempranas.

Por ello muchas organizaciones y líderes de las comunidades están trabajando fuerte para cambiar esa descripción y que no haya ninguna excepción que dé apertura o encuentren excusas para unir a las niñas o adolescentes.

Para abordar el tema de las uniones tempranas con las chicas es importante:

- Cuestionar y modificar las normas sociales y de género
- Prevenir y atender la violencia intrafamiliar
- Animar a las chicas a completar la escuela
- Involucrar a las comunidades, familias y madres y padres de familia
- Mostrarles que el sentido más amplio de libertad se encuentra en la posibilidad de tener todas las oportunidades necesarias para desarrollar su vida. Que nacieron para ser libres y libres de cualquier yugo.

Ejercicios para mentoras

- I. Lee el documento llamado: 10 expresiones comunes que justifican las uniones tempranas y la forma recomendada para responder.
- II. Ensaya con otra mentora formas espontáneas de responder a una chica cada una de las 10 expresiones. Este documento te ayudará a verbalizar y continuar ese ejercicio constante de diálogo y argumentación ante un tema tan complejo como las uniones tempranas en República dominicana.

IV. Referencias

El país (2013) Claves para desarrollar nuestro talento. Recuperado de:

https://elpais.com/elpais/2013/05/19/laboratorio_de_felicidad/1368961200_136896.html

Gestiopolis (NF) Diferencia entre talentos y habilidades. Recuperado de:

<https://www.gestiopolis.com/diferencias-entre-talentos-y-habilidades/>

Humanium. Libertades de los niños. Recuperado de: <https://www.humanium.org/es/derecho-libertad/>

ONU mujeres. Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de:

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Oxfam Intercom. Estereotipos de género que escuchamos cada día. Recuperado de:

<https://blog.oxfamintermon.org/estereotipos-de-genero-que-escuchamos-cada-dia/>

PLAN, RD (2020) Las masculinidades y su impacto en el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

Resumen de Disla, Natanael. Recuperado de:

<https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Planteamientos%20Masculinidades%202020.pdf>

Presidencia de la República (2021). Poder Ejecutivo elimina el matrimonio infantil con la Ley 1-21 y garantizan derechos fundamentales de mujeres, adolescentes y niñas. Recuperado de:

<https://presidencia.gob.do/leyes/1-21>

UNICEF 2018. Declaración sobre la educación y el rol de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación para la reducción de riesgo de desastres - Grupo para la gestión del riesgo del sector educación en América Latina y el Caribe. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/declaraci%C3%B3n-sobre-la-educaci%C3%B3n-y-el-rol-de-los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-adolescentes-y>

UNICEF, RD (2020). Guía para el trabajo con niñas y adolescentes en la prevención del matrimonio infantil y las uniones tempranas en República dominicana.

UNICEF, (2019) Global Framework on Transferable Skills. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/media/64751/file/Global-framework-on-transferable-skills-2019.pdf>

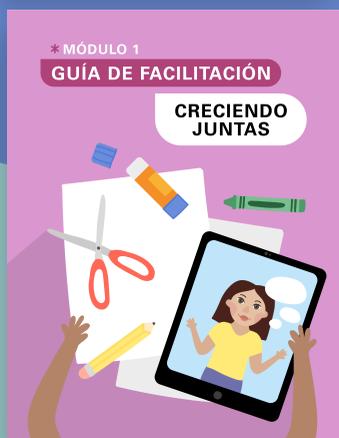
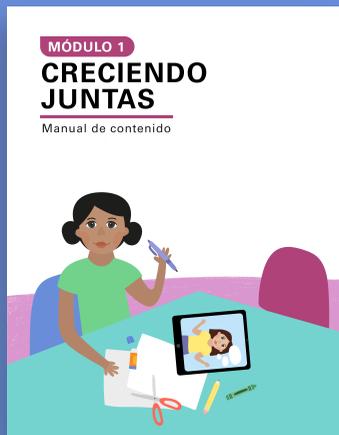
UNFPA, El Salvador. (NF) Talleres de Capacitación sobre Adolescencia y Juventud, Sexualidad y Salud Sexual y Reproductiva y Derechos Reproductivos, con énfasis en la prevención del VIH y la Equidad de Género. Recuperado de:

http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Manual%20PDDH%20UNFPA%20SSR%E2%80%9CPara%20Talleres%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20sobre%20Adolescencia%20y_0_0.pdf

UNFPA. (2016) Datos abreviados para decidir. Datos sobre deserción o abandono escolar a nivel medio en República Dominicana. Recuperado de:

https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/datos_desercion_UNFPA_230616%281%29.pdf

MATERIALES DE ESTA SERIE:



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de UNICEF y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.